

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2022 – 2023
ACTA No. 018 de 2022**

Fecha: Noviembre 15 de 2022

Hora: 10:05 a.m.

El día Martes 15 de Noviembre de 2022, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Buenos días para todos y todas, una bienvenida al Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, al doctor Jorge Andrés Carrillo, está aquí a la derecha, un saludo también al doctor Javier Martínez, Director de la UPME, que está aquí presente, al doctor Jorge Alberto Valencia Marín, Director Ejecutivo de la CREG, a los doctores Luis Fernando Mejía Gómez, Delegado de la Contraloría del Sector de Infraestructura, Germán Castro, Delegado de Minas y Energía, y a la doctora Ada América Millares, Delegada de Medio Ambiente.

¿Quiénes más están presentes, señor Secretario?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

No, señor Presidente, hasta el momento los que usted acaba de anunciar y saludar.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Ah, el Delegado de la Procuraduría, sí me pueden regalar los nombres.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Aquí están doctor.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

La doctora Tatiana Oñate y el doctor Adolfo Guerrero, ah bueno, Gabriel.

Entonces bienvenidos.

Señor Secretario, sírvase abrir registro.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, siendo las 09:51 de la mañana se abre el registro para verificación del quórum.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

También saludamos a la Senadora Isabel Zuleta, Vicepresidenta de la Comisión Quinta del Senado, bienvenida a la Comisión.

Entonces, sírvase llamar a lista.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista para verificación del Quórum:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	PRESENTE
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES	PRESENTE
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO	PRESENTE
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PRESENTE
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PRESENTE
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	PRESENTE
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PRESENTE
MIRANDA LONDOÑO JULIA	PRESENTE
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	CON EXCUSA
PATIÑO AMARILES DIEGO	PRESENTE
PERDOMO ANDRADE FLORA	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	PRESENTE
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	EXCUSA
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado 10 Honorables Representantes, en consecuencia, existe Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Vamos a dar cinco minutos para que lleguen los otros colegas y sino iniciamos el debate y cuando lleguen ellos continuamos con el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente, se decreta un receso de cinco minutos.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Señor Secretario, confirme si hay Quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le confirma que existe Quórum Decisorio ya con la presencia del doctor JUAN PABLO SALAZAR y la doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ.

-
- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
PERDOMO ANDRADE FLORA
PETE VIVAS ERMES EVELIO
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

-
- ❖ Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Siendo las 10:05 a.m. se da inicio a la Sesión del día martes 15 de noviembre de

2022, con el siguiente Orden del Día:

Primero. Llamado a lista, verificación de quórum.

Segundo. Citación a Sesión Ordinaria, al señor Director General (E) de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, doctor JAVIER MARTÍNEZ GIL; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, doctor JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN; al señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor JAVIER PAVA SÁNCHEZ; con el fin de informar a esta Comisión sobre los riesgos físicos agua abajo, los procesos sancionatorios, sanciones económicas y demás consecuencias de no poner en funcionamiento el Proyecto de HIDROITUANGO que significa el 17% de la sostenibilidad energética del País.

Requírase al señor Gerente de las Empresas Públicas de Medellín - EPM, doctor JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO, con el fin de que comparezca y rinda Informe ante la Comisión, respecto a las razones técnicas que han conllevado a no poner en marcha la primera turbina del Proyecto de HIDROITUANGO y el estado actual del Proyecto.

Invitación al señor Gerente del Proyecto HIDROITUANGO, doctor JAVIER DARÍO TORO ZULUAGA; al señor Presidente de la firma Camargo Correa Infra, doctor JOAO COLAGROSSI; al señor Presidente de la firma CONCRETO, doctor JUAN LUIS ARISTIZÁBAL; al señor Presidente de la firma CONINSA Ramón H., doctor JUAN FELIPE HOYOS MEJÍA; al señor Contralor General de la República, doctor CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA; a la señora Procuradora General de la Nación, doctora MARGARITA CABELLO BLANCO; al señor Fiscal General de la Nación, doctor FRANCISCO BARBOSA DELGADO; al señor Defensor del Pueblo, doctor CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSÍS; con el fin de exponer ante esta Comisión lo de su competencia.

Según Proposición No. 027, Legislatura 2022 - 2023, presentada por los Honorables Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Y OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, la cual fue aprobada en la sesión del día 11 de octubre de 2022, según Acta No. 014 Legislatura 22 - 23.

Tercero. Anuncio Proyectos de Ley.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Firma:

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS

Presidente.

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO

Vicepresidenta

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay una Proposición de Control Político, si usted autoriza le damos lectura también.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Lea la Proposición.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí, señor Presidente.

1.- Proposición - Debate de Control Político situación ola invernal en los Departamentos de la Costa Caribe.

Con fundamento en las facultades constitucionales de Control Político del Congreso de la República, desarrolladas legalmente en la Ley 5ª de 1992, presentamos a consideración de la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente

PROPOSICIÓN

A raíz de la delicada situación ocasionada por la ola invernal en varios municipios de los Departamentos de la Costa Caribe, que han dejado innumerables daños y afectaciones a las poblaciones tanto urbanas como rurales, cítese el día y hora que la Mesa Directiva disponga a debate de control político ante esta Comisión a la Unidad Nacional Para Gestión de Riesgos de Desastres, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y al Fondo de Adaptación.

Lo anterior con el fin de conocer por parte de estas Entidades, cuáles son los planes de acción e intervención y de contingencia que se llevarán a cabo para mitigar esta grave situación en la Costa Caribe. Así mismo, conocer la hoja de ruta para dichas intervenciones y los presupuestos asignados, todo lo anterior, conforme al Decreto 2113 de 2022 "Por el cual se decreta una situación de desastre de carácter nacional".

Suscrita la Proposición por los Honorables Representantes: ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, LEONOR PALENCIA, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS.

Está leída la Proposición, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

En discusión el Orden el Día con la Proposición leída, continua la discusión, se cierra, ¿la aprueba la Comisión Quinta?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el Orden del Día leído con la Proposición de

Control Político.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Vamos a empezar el debate, aquí hay dos temas, es un debate propuesto por el doctor JUAN ESPINAL y el doctor ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR.

Dos temas, un cuestionario que se le hizo al Gerente de la Empresa Pública de Medellín y un cuestionario que se le hicieron a los Servidores Públicos Nacionales.

Entonces, le vamos a dar la palabra al doctor Juan Espinal.

Perdón, vamos a anunciar Proyectos doctor Juan Espinal y le damos la palabra a usted por 20 minutos, para que haga su exposición.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes Proyectos de Ley para la Sesión del miércoles 16 de noviembre o para la siguiente Sesión en que se discutan Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley 112 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE FAUNA SILVESTRE RESCATADAS O DECOMISADAS".

2.- Proyecto de Ley 072 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA DE CALIDAD DEL AIRE PARA LA VIDA Y LA PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA".

3.- Proyecto de Ley 016 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PALMA DE CERA, SE ADOPTA LA PALMA DE CERA COMO ÁRBOL NACIONAL Y SE DEROGA LA LEY 61 DE 1985 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

4.- Proyecto de Ley 011 de 2022 Cámara, "POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

5.- Proyecto de Ley 093 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DE LO CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Han sido anunciados los proyectos para la sesión del día miércoles 16 de noviembre o para la siguiente sesión en que se discutan Proyectos de Ley, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra del doctor Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas gracias, Presidente, muy buenos días a todos los Representantes de la Comisión Quinta, muchas gracias por apoyar y aprobar este debate de Control Político para conocer la situación y el avance de un proyecto que es bien importante para todos los colombianos, creo que no solamente para los Antioqueños, es un proyecto de interés nacional como lo es HIDROITUANGO y pues agradezco al Gerente de EPM, al doctor Jorge Andrés Carrillo y a su equipo de trabajo por su asistencia al Congreso de la República, muchos preguntaban si venían o no y creo que este es el escenario elemental y con toda la tranquilidad y el respeto para contarle a los colombianos las realidades y la verdad de lo que viene avanzando en el Proyecto.

De la misma manera agradezco al Director de la CREG, al Director de la UPME, por estar presentes acá en el recinto, a los Delegados de la de la Contraloría y de la Procuraduría, al doctor Santiago García, Presidente del Consorcio Constructor, a la doctora Alba Lucía, Presidente del Sindicato SINPRO de EPM, a los demás asistentes y a los medios de comunicación que nos están acompañando.

Entonces, yo le solicito a cabina, por favor, que nos ponga un video para iniciar la presentación.

PRESENTACIÓN DE VIDEO

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Bueno, muchas gracias, la presentación, por favor.

Esa es la del señor Gerente de EPM, bueno, muchas gracias.

Bueno, yo creo que realmente lo que nos llama hoy la atención es y así lo he denominado, necesitamos conocer la verdad y creo que el Congreso de la República, la Comisión Quinta y permítanme también darle la bienvenida a la Senadora Isabel Zuleta, que pena Senadora, bienvenida a la Comisión Quinta de la Cámara, creo que este es el escenario natural y mañana tengo entendido que también hay citación en el Senado la República, en la Comisión Quinta, el escenario natural Gerente, para contarle a los colombianos de manera directa cómo va el proyecto, cómo va el avance de la obra, qué riesgos económicos existen en HIDROITUANGO, qué riesgos económicos tiene nuestra Empresa EPM.

Y yo quiero poner otro pequeño video que no dura más de un minuto para los que de pronto no han tenido la oportunidad de conocer el Proyecto y tengo entendido que el Gerente nos ha invitado, vean este video y ojalá vamos rápidamente porque realmente es una obra de gran impacto desde el punto de vista de infraestructura.

PRESENTACIÓN DE VIDEO

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Bueno, muchas gracias. Continúo entonces la presentación que les deseo hacer el

día de hoy, ya vimos ahí rápidamente en el video, HIDROITUANGO realmente es un proyecto que nos llama la atención a todos los colombianos, este proyecto tiene una influencia en 12 municipios que sin duda la llegada del proyecto han ayudado a transformar las vidas de los ciudadanos, en materia de inversiones de infraestructura, en materia ambiental, en materia, por ejemplo, de infraestructura educativa para para los niños, cómo una zona que históricamente ha vivido problemas y conflictos de seguridad, pues HIDROITUANGO se viene a imponer como un punto en epicentro turístico en el Norte de Antioquia.

Y es un proyecto de gran importancia porque va a generar 2.400 megas de energía representado en el 17% de la seguridad energética del país y cuando uno desde lo local traslada este tipo de debates a lo nacional muchos quizás medios de comunicación o académicos u opinadores le preguntan a uno, ¿por qué trasladar el debate de HIDROITUANGO al Congreso de la República?, por esta razón, porque acá estará garantizado el 17% de la seguridad energética del país, porque son 2.400 megas de energía que se van a incluir en la matriz energética del país.

Es una presa que tiene una altura de 225 metros, les digo la verdad Congresistas, estar en este proyecto, doctora Julia, es impresionante, porque es un desarrollo de infraestructura supremamente imponente y creo que ahí se ha puesto a prueba la Ingeniería Antioqueña y también el reto que ha tenido EPM como Constructor, porque EPM es el Constructor y sale a subcontratar al Consorcio para la construcción de HIDROITUANGO.

La generación de empleo en una zona tan compleja desde el punto de vista de seguridad pues sin duda ha sido una gran oportunidad para la región y para estos 12 municipios y especialmente para EPM y yo aquí quiero hacer un paréntesis, EPM en los últimos cuatro años ha transferido entre 1.2 y 1.4 billones a la Alcaldía de Medellín, nosotros los paisas decimos que EPM es la joya de la corona, es una Institución que se ha convertido en un referente regional nacional e internacional, prestando servicios públicos de calidad , hay una figura que ha existido históricamente en EPM y es el Gobierno Corporativo y es esa capacidad técnica, la capacidad gerencial, el Gobierno Corporativo que ha permitido sacar adelante proyectos tan importantes a nivel nacional y a nivel internacional y puntualmente lo que está pasando con HIDROITUANGO.

Esta diapositiva es muy importante porque todos los colombianos lo presenciamos en el 2018, Cristian, Representante Cristian, se presentó la contingencia y fueron muchas las especulaciones desde el punto de vista técnico, incluso, si cometo alguna imprecisión pues el Gerente me puede corregir con toda la tranquilidad y también el Consorcio que está acá constructor, llegaron a atreverse a manifestar que en cuestión de días la presa podría irse abajo y generar obviamente un desastre sin precedente alguno en nuestro país.

Y en ese momento en el 2018 habían tres principios fundamentales para enfrentar la contingencia; primero, que creo que tiene que ser la premisa elemental en nuestro país y en cualquier obra de infraestructura, salvar vidas, salvar vidas de todas las familias, miles y miles, 120.000 familias aguas abajo, salvar a los obreros, a los Ingenieros y a todo el equipo de EPM y al equipo del Consorcio que estaba enfrentando la contingencia; lo segundo, salvar nuestro Patrimonio Ambiental,

elemental obviamente; y tercero, salvar la obra, y creo que de ahí se ha desprendido absolutamente todo, lo que hemos vivido, las crisis, las sanciones, las intervenciones de los Entes de Control que son fundamentales.

Y yo creo y quiero hacer aquí un alto en el camino y es algo elemental, mire, en algún momento se pone en entredicho la Ingeniería Antioqueña por lo que ocurrió en el 2018 y la contingencia que enfrentamos, y aquí no queda más que decir que los Empresarios y los Antioqueños y el apoyo del Gobierno Nacional en ese entonces, lo que hicimos fue enfrentar una contingencia que casi pone en jaque mate un Proyecto fundamental que generaría o que va a generar el 17% de la Seguridad Energética del país y eso fue lo que hicimos, estos tres elementos fundamentales, vidas, patrimonio ambiental y salvar la obra, y los contratistas, el Consorcio de la mano de EPM continuaron trabajando para sacar adelante el Proyecto, sin una póliza todo riesgo, ellos metiendo el pecho absolutamente contra todo, contra las circunstancias técnicas, jurídicas, geológicas, absolutamente todas y todos los elementos que hay veces veía uno como adversos para sacar adelante el Proyecto.

Y yo creo que aquí es elemental porque uno se va encontrando unos ciclos o unos momentos que hemos enfrentado en el proyecto o en el desarrollo del proyecto desde que se da la contingencia, entonces, yo quiero preguntar y es elemental que el Gerente y las Instituciones nos respondan, ¿y es quién le miente al país?; primero porque en algún momento el Alcalde de Medellín insinuó que el Contratista, el Consorcio estaba utilizando materiales de baja calidad en un proyecto tan importante para todos los colombianos; segundo, insinuaron que había un plan tortuga de los Contratistas para sacar adelante el proyecto y entre comillas dice el Alcalde de Medellín, es mejor pagar los tres billones de multa por no poner a funcionar a tiempo a HIDROITUANGO, a que la presa se caiga por no hacer las pruebas adecuadas, yo estoy de acuerdo con el Alcalde y creo Gerente que ahí todos nos tenemos que encontrar, hay que salvar el proyecto, hay que salvar las vidas, obviamente, que hoy están en riesgo Senadora, aguas abajo, el Patrimonio Ambiental de toda la Cuenca del Río Cauca donde está la presa, aguas arriba pero también aguas abajo.

Pero yo creo que esto le ha hecho daño al proyecto, esto ha generado muchas dudas en el país y también a los inversionistas internacionales, cuando entonces sale el contralor del momento a decirle, Alcalde no, el Consorcios no ha utilizado materiales de baja calidad.

DIPOSITIVA. Cuando uno ve al Presidente del Concejo de Medellín que es Autoridad, que es Institución, diciendo que hay un Plan Tortuga para no avanzar en el proyecto, más aún, cuando nosotros debemos cumplir con un cronograma ante la CREG, ante la Superintendencia, ante el Gobierno Nacional, ante todos los colombianos, para prender la turbina 1 y 2 al 30 de noviembre.

DIPOSITIVA. Luego vemos como casi 5 oportunidades hemos tenido fechas diferentes y yo tengo que decir algo Gerente, usted ha sido más responsable en sus posiciones y en sus declaraciones ante los medios de comunicación, desafortunadamente el Alcalde de Medellín ha sido un poco más irresponsable o ha sido más irresponsable, entendiendo que el Alcalde de Medellín es el Presidente de

la Junta de EPM y el Alcalde llega y dice, vamos a aprender a la turbina No. 1 y va a empezar el 26 de julio, luego nos dan otra fecha para el mes de octubre y luego llegamos a noviembre, hoy estamos a 15 de noviembre y realmente no pasa nada.

DIPOSITIVA. Y esta semana dice no, el 15 de noviembre pues realmente no vamos, después de que se había anunciado, no vamos a cumplir con el encendido de la turbina 1 y 2, porque al 30 de noviembre tendríamos que cumplir con el encendido de la segunda turbina.

DIPOSITIVA. Hoy sin duda el Gerente nos va a contextualizar, se están haciendo unas pruebas muy importantes para el proyecto, lo aplaudimos porque hay que avanzar, eso es elemental y creo que obviamente Gerente se ha constituido el PMU donde están todas las Instituciones a nivel nacional, donde están también las instituciones a nivel regional, el viernes nos contaba el Gobernador que iban a realizar también un Comité de Riesgo desde la Gobernación de Antioquia con el Gerente de EPM, para prever obviamente todas las acciones que se tienen que tomar y que se tienen que adoptar en el momento de las pruebas del proyecto y claro que se tienen que tomar todas las medidas más a un Gerente cuando ha existido tanta información.

Yo creo que eso es lo que más daño le ha hecho al proyecto y realmente pues nosotros presentamos en este debate de control político un esquema de cuestionario, un cuestionario donde nos dieron los alcances importantes en las respuestas, otros que no fueron tan claros, y yo creo que por eso es importante, señor Gerente que usted nos responda algunos interrogantes que quiero poner sobre sobre la Mesa y es, por ejemplo, nosotros vamos a aprender o a poner en funcionamiento la turbina 1 y 2, ¿qué significa para el proyecto y para Colombia y para la seguridad energética del país prender la turbina 1 y 2?, ¿es un ensayo?, ¿realmente van a generar energía?, ¿realmente es un ensayo técnico?, ¿y cómo vamos nosotros a lograr realmente cubrir o suplir los compromisos en materia de energía que tiene el proyecto, entendiendo o partiendo de la hipótesis que simplemente se van a hacer ensayos de prender la turbina 1 y 2?; yo creo que eso es elemental, hay unos compromisos en materia de comercialización, de transferencias de energía, donde nosotros tenemos que ser claros y por eso es importante conocer la verdad el día de hoy de qué va a pasar con la generación de o con el encendido de esas turbinas 1 y 2.

DIPOSITIVA. Luego creo que hay algo elemental y son las obras complementarias que se están haciendo por General Electric, creo que es supremamente importante, o las obras subacuáticas que se están haciendo en el proyecto para lograr alcanzar realmente la meta de prender la turbina 1 y 2, creo que eso es elemental, Gerente y fundamental, si hoy no hay una fecha clara y planteada donde entren a funcionar estas turbinas pues que realmente nos cuenten a los colombianos, y es hasta dónde se va a extender el cronograma, y realmente continuemos cómo va a reflejarse, Senadora, este incumplimiento por los compromisos económicos que tengamos que asumir en materia de sanciones, ante la CREG especialmente.

DIPOSITIVA. Y yo creo que aquí hay algo elemental, el Gerente envía una carta a la CREG, el señor Gobernador de Antioquia envía también una carta a la CREG, para que la entidad analice señor Presidente, si se puede ampliar el plazo,

recuerden que hoy estamos cumpliendo ya un año de plazo que se otorgó al Proyecto de HIDROITUANGO y realmente preocupan las diferentes sanciones, los montos a los que nosotros obviamente nos tengamos que enfrentar si no cumplimos con el cronograma y yo creo que hay algo elemental y es también el principio que existe en la Función Pública de articulación e integridad entre todas las Instituciones Públicas y yo soy consciente de los, obviamente, los requisitos legales que tiene la CREG como una Institución que fue especialmente creada en 1994, pero que realmente también tiene que ser consciente que la ampliación de este plazo para el proyecto y para EPM desde el punto de vista económico es fundamental y para el país, es que estamos hablando de un proyecto que es de responsabilidad y de alcance nacional.

Y yo sé que hemos sido críticos ante algunas declaraciones, hemos sido críticos ante algunos manejos que ha enfrentado EPM en cabeza del Gerente y del Alcalde de Medellín, pero uno no puede ser mezquino y creo que aquí todos los colombianos nos tenemos que estar más unidos que nunca para salvar el proyecto, para salvar las finanzas de EPM, que es una Institución supremamente importante para todos los colombianos y especialmente para Antioquia.

Mire, nosotros tenemos unas sanciones que pueden ascender a 900 mil millones de pesos y preocupan las finanzas de Medellín, recuerden lo que les decía al inicio, EPM en los últimos años Senadora, usted que es abanderada del tema, ha transferido a la Alcaldía de Medellín entre 1.2 y 1.4 billones de pesos, Representante Julia, esto es fundamental para construir colegios, para construir parques, para todos los programas que tiene la Alcaldía de Medellín en materia social, por ejemplo, y que son fundamentales para nuestra ciudad.

DIPOSITIVA. Y en una de las preguntas me remite a esta afirmación que hizo el Director de la CREG, el doctor Jorge Alberto Valencia que está acá Presente, entre comillas, cabe recordar que lo que está en juego no es menor, en caso de un incumplimiento EPM tendría que responder por una sanción que llega a los 190 millones de dólares, además perdería el cargo por confiabilidad, lo cual representaría un valor cercano a los 65 millones de dólares durante los próximos 18 años, entonces, el tema no es menor, como lo dice el Director.

DIPOSITIVA. Creo que acá la pregunta final es, ¿cómo se estaría entonces enfrentando a la salud financiera de EPM?, ¿cómo nos estaríamos enfrentando a terminar realmente el proyecto?, ¿cómo nos vamos a enfrentar, por ejemplo, para terminar las otras seis turbinas?, el proyecto está compuesto por 8 turbinas, hoy está en discusión la puesta en marcha de la turbina 1 y 2, y queda en interrogante la construcción de las próximas 6 turbinas que son elemental y aquí una radiografía, que susto o que temor para el país nosotros enfrentarnos a un apagón, miren, lo que vivimos en el 76, en el 81 y en el 92, por el retraso de estos proyectos que fueron supremamente importantes cuando se insertaron en la matriz energética del país.

DIPOSITIVA. ¿Entonces cómo vamos nosotros realmente a dar tranquilidad a todos los colombianos?, ¿cómo le vamos a dar tranquilidad a los antioqueños, señor Gerente, para tres elementos fundamentales?, salvar a HIDROITUANGO, salvar a EPM y salvar la seguridad energética de los 50 millones de colombianos.

Así que esa era mi presentación, señor Presidente, muchas gracias por el espacio, yo espero entonces que vamos a escuchar al Gerente de EPM, a los Directores de la CREG y de la UPME, a los delegados de la Contraloría y la Procuraduría, si ellos bien lo establecen.

Y si usted me lo permite, señor Presidente, pues declarar Sesión Informal para escuchar al Presidente del Consorcio Constructor y a la Presidente de SINPRO, que es el sindicato de EPM.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a todos.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Con mucho gusto, después de que intervenga el doctor Carrillo, declaramos Sesión Informal para escuchar a los Directores del proyecto.

Tiene la palabra el doctor Jorge Andrés Carrillo, él me está solicitando 30 minutos, entonces, por 30 minutos.

GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – EPM - JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO:

Bueno, muy buenos días, Presidente, muchas gracias por el espacio, a los Honorables Representantes a la Cámara, un cordial saludo.

Quisiera que pusieran la presentación que teníamos preparada, yo, por supuesto, voy a tratar de recorrer el cuestionario que se me hizo, sin embargo, para contexto de todos y sobre todo de aquellos que no están familiarizados con el proyecto, voy a dar un contexto que yo creo que es importante, porque a veces creo que ese contexto es el que permite establecer el por qué han pasado ciertas cosas o el por qué se hubieran podido evitar otras.

El primero, ¿quién es el dueño del proyecto?, el dueño del Proyecto es la Sociedad HIDROITUANGO, esa Sociedad está conformada por el Departamento de Antioquia y el IDEA, en cerca del 51%, unos accionistas minoritarios en el 3% y EPM con el 46%, esa Sociedad tuvo e hizo un contrato BWMT BOOMT con EPM, que básicamente haciendo una traducción no del todo exacta pero para hacerme entender, le entregó la obligación de construir, financiar, que fuera el dueño temporalmente, operarlo, mantenerlo y transferirlo al final de un período de 50 años, producto de ese Contrato es que hoy podemos afirmar que el 100% de los recursos que se han invertido en HIDROITUANGO, han sido deber, aquí no hay un centavo del Gobierno Nacional y no hay un centavo del Departamento producto de esta negociación que se hizo aquí, a pesar de que algunas veces se haya intentado mostrar de manera distinta.

DIAPISITIVA. Hoy el porcentaje de avance del proyecto está en el 90% y lo que ustedes ven ahí, recordemos, sí voy a coger parte de la presentación del Representante Espinal, esto son 8 unidades cada unidad de 300 megavatios de capacidad, todas son iguales, son ocho, cuando en el proyecto se habla de la etapa

1 estamos hablando de las unidades 1 a la 4 y cuando se habla de la etapa 2 de la 5 a la 8, ahí en pantalla lo que estamos viendo es cuál es el estado general del proyecto, o sea, de las 8 unidades que establece que es el 90% y para cada unidad el porcentaje de avance a la fecha, como pueden darse cuenta las unidades 1 y 2 están muy cerca del 100%, las unidades 3 y 4 que cuyo cronograma es el 30 noviembre del 2023, está en un porcentaje inferior.

DIPOSITIVA. Esto no aspiro confundirlos, eso que se ve ahí, si vemos la parte de arriba que está en rojo ahí es por donde entra el agua desde el embalse, lo que están viendo en verde a mano derecha de la diapositiva corresponde a la etapa 1 y lo que ven a mano izquierda es la etapa 2; los colores básicamente representan el nivel de inspección directa que se tienen cada uno de sus frentes, nosotros en la etapa 1 básicamente todas las conducciones ya están listas y más adelante les voy a mostrar cómo están las cosas, no los voy a complejizar, simplemente para que se hagan una idea de donde dice casa de máquinas hasta donde está las bocatomas en rojo, las captaciones, perdón, hay 200 metros de diferencia en altura, para que ustedes tengan un poco las dimensiones de este proyecto.

Para tener otras dimensiones recordemos que estamos parados sobre el segundo río en el país que es el Río Cauca, en importancia es un río que en promedio tiene un caudal de 1.200 metros cúbicos por segundo y cada unidad de generación tiene la capacidad de que pasen a través de ella 175 metros cúbicos por segundo, para eso es un poco las dimensiones.

DIPOSITIVA. ¿Ahí qué estamos viendo?, si ven la primera foto a mano izquierda es el estado de los concretos al 30 de octubre, como pueden darse cuenta la unidad 1 es la que está más a la derecha, la unidad 4 es la que está ahí en color naranja, básicamente los concretos, los de la obra civil que soporta cada una de las turbinas está terminada en las tres unidades y estamos en la parte de la unidad 4, las fotos que están viendo ahí son fotos reales como pueden darse cuenta la unidad 1 está totalmente montada, la unidad 2 a 30 de octubre estaba así, hoy, si la foto fuera de hoy estaría básicamente como está la unidad 1 y ahí pueden ver digamos la diferencia para las unidades 3 y 4, y ahí está el porcentaje de avance, de la 1 a la 3 el 100% en concretos y la unidad 4 en 78%.

DIPOSITIVA. Esto es cómo está cada unidad, ahí simplemente es para mostrar la cantidad de partes que tiene cada equipo, para que se haga una idea de dimensiones, cada unidad de generación la parte que rota tiene un peso de 700 toneladas, esto como les digo es información al 30 de octubre porque ese es el corte que hicimos para dar la respuesta del cuestionario, no le falta hoy un tornillo o algún concreto a esta unidad, todo está absolutamente montado, en ese momento estábamos en el 62.5% de las pruebas en seco, eso quiere decir que estábamos moviéndola manualmente, ya hicimos algo que se denomina la prueba de aguas muertas que es básicamente dejar entrar el agua desde abajo, o sea, se deja devolver el agua desde el río para que ingrese por debajo se sumerja la turbina y se inunde la conducción y desde hace dos días tenemos también llena el vertical desde el embalse, quiere decir está unidad ya está lista para su puesta en operación.

DIPOSITIVA. Lo mismo con la unidad 2, ahí simplemente ven el nivel de avance

al 30 de octubre, hoy en día ya estamos en el 100% de montaje, para que se hagan una idea, estas dos unidades básicamente tienen 5 días de diferencia una respecto a la otra, esto quiere decir que lo que pase en la unidad 1 en la unidad 2 va a pasar 5 días después por el cronograma de obra y montaje que se tiene.

DIPOSITIVA. Estas son imágenes de referencia en las unidades 3 y 4, en este momento estamos haciendo la cámara espiral, esto es muy importante porque creo que ha generado una cantidad de desinformaciones un poco irresponsables de parte de varios actores.

DIPOSITIVA. A ver, recordemos lo siguiente, lo primero es que el proyecto tuvo una contingencia en el año 2018, yo no voy a entrar en la polémica de si es un tema de materiales, si es un tema de diseños, pero lo que sí me atrevo a asegurar es que el proyecto se tuvo que acelerar básicamente porque tenía un compromiso regulatorio muy similar al que tenemos ahorita, dicho de otra manera, la famosa GAD o la Galería Auxiliar de Desviación no se hubiera tenido que construir si no hubiera habido compromisos regulatorios, entonces por el mismo temor de una sanción se tomó una decisión que fue la que produjo, que si esto hubiera podido ser una tragedia en términos de vidas, pero que, por supuesto, fue una tragedia desde lo económico y no se puede perder de vista que esa decisión y otras le han costado a EPM cerca de 11 billones de pesos, 11 billones de pesos por tomar decisiones respecto a acelerar el proyecto.

Cuando hubo esa situación recordemos que para privilegiar las vidas que ha sido un principio que siempre ha tenido EPM y que, por supuesto, se mantiene, cuando hubo la señal de que el vertedero no iba a estar a tiempo para controlar el flujo del agua y había un riesgo de que la presa se volteara teniendo una tragedia aguas abajo seguramente hasta la costa, EPM tomó la decisión de conducir el río por la casa de máquinas, el proyecto estaba en un punto muy similar a como está hoy, sin tanto control tanta cosa, pero por ahí pasó el río, o sea, los 1.200 metros cúbicos se pasaron por el cuarto de máquinas y eso fue lo que ocasionó la destrucción total de todos los equipos, transformadores y por supuesto, que generó una afectación en el Macizo, que es lo que se denomina una Oquedad, que imagínense un hueco donde no debería haber un hueco.

Ese hueco, por supuesto, que se ha reforzado basado en Ingeniería con concretos de las más altas resistencia y con tecnologías de punta, pero producto de eso es que los verticales, los verticales que en algún momento se unieron el de la unidad 1 y 2, que no deberían estar unidos, eran hagan de cuenta dos tubos que estaban separados más de 6 metros, eso se unió y para reforzarlos o para que la entrada en operación fuera segura se tomó la decisión de recubrirlos en acero y por supuesto, después en concreto, eso no es usual en una presa de este tipo, es decir, HIDROITUANGO es de las pocas Hidroeléctricas que tiene sus conducciones absolutamente blindadas con un refuerzo adicional al que tendría una presa que no hubiera tenido esta...

Entonces, aquí arranco también contestando un poco por qué se dio el cambio de fecha del 26 de julio, cuando se anunció la fecha del 26 de julio estábamos hasta ahora instalando las virolas que son estos aros metálicos que van blindando el túnel, pero resulta que cuando uno hace estas intervenciones en cualquier presa del

mundo la presa aún no está embalsada, recordemos que aquí hubo que hacer un represamiento súbito básicamente para proteger el proyecto, entonces, el nivel de filtraciones que llegaban a estos verticales pues no se previó en su momento, porque esto es inédito en el mundo, y entonces la cantidad de agua que estaba cayendo no permitió hacer la soldadura de estas virolas, porque básicamente se hacía con robots que no estaban diseñadas para trabajar en condiciones de tanta humedad, que imagínese eso lleno de agua.

Lo segundo que pasó que nos detuvo un poco el ritmo de ejecución, es que cuando uno fragua concretos, o sea, los está instalando pues la temperatura se eleva y se alcanzaron a tener temperaturas de hasta 45 grados centígrados en estos verticales que hacían imposible las labores manuales en turnos largos, eso fue lo que ocasionó esa modificación en el cronograma del 26 de julio hasta octubre.

DIPOSITIVA. Otra de las preguntas que se hacía era sobre los trabajos subacuáticos, eso también es absolutamente atípico en un proyecto de este tipo, ¿por qué nos tocó contratar esos trabajos?, la razón es porque como el agua pasó por unas conducciones en un momento donde no estaban preparados para ellos y se hicieron unos taponos y se hicieron también se cerraron unas compuertas, había unas zonas a las cuales no podíamos acceder desde la cabeza de máquinas, quiere decir que nos tocaba acceder desde el agua, esta empresa es Holandesa y Alemana, son los mejores del mundo en esto y lo que estamos haciendo es sumergiéndolos en jornadas de hasta 28 días seguidos duran los buzos ahí, inspeccionando y reparando esta parte de las conducciones.

La foto que ustedes ven a la derecha son 6 tubos que encontramos en la unidad 2, en la conducción 2, si nosotros no hubiéramos hecho esos trabajos subacuáticos estos tubos hubieran ido a dar a la turbina 2 y con seguridad se hubieran dañado los equipos y ahí sí hubiera tenido de pronto algún daño catastrófico, todo esto hace parte de la preparación y que nosotros no dejamos nada a la suerte producto de las lecciones aprendidas y las necesidades de estos trabajos subacuáticos que han avanzado con normalidad y dando resultados bien satisfactorios.

DIPOSITIVA. Entonces, ahora vamos a hablar sobre los temas contractuales que creo que a varios les preocupan y lastimosamente se comen los escenarios técnicos las discusiones contractuales. El contrato, estos son los contratos que se van a derivar de construcción de obras civiles, recordemos que en el proyecto hay más de 80 subcontratistas en diversos frentes, pero esto se ha denominado el Constructor de Obras Principales o el Constructor de Obras Civiles.

Lo primero, el contrato que está vigente que está a cargo del Consorcio CCCI, fue un contrato celebrado en el año 2012, cuyo objeto era la construcción de la presa central y obras asociadas del proyecto hidroeléctrico Ituango y las obras civiles de las unidades 1 a la 4, ahorita les voy a detallar un poco esto; el segundo Contrato corresponde a la construcción de las Obras Civiles de las unidades 3 y 4, o sea, seguimos estando dentro de la etapa 1 y hay otro que va a ser Contrato pero aún no lo es, que corresponde a la licitación de obras públicas, a la licitación pública, perdón, para la construcción de la etapa 2 que es un proyecto que está abierto y que no se ha cerrado, ya más adelante les voy a detallar uno por uno.

DIPOSITIVA. Entonces, vamos a hablar del contrato del Consorcio CCCI Ituango, ya han mencionado los integrantes, como les dije esto era para las unidades 1 y 4, esto es un contrato que es cuyo valor inicial era de 1.9 billones, por supuesto, que ha ejecutado mucho más porque este producto de la contingencia básicamente le tocó construir lo mismo dos veces, básicamente y los invito a que se guarden esta cifra, básicamente la facturación mensual promedio de este Consorcio asciende a 54 mil millones de pesos, estamos hablando de miles de millones mensuales, mensuales, es que uno a veces pierde las proporciones en este tipo de proyectos; este Contrato ha tenido 41 Actas de modificación bilateral, entiéndanse lo que normalmente se denomina otrosí, 41, una de sus últimas modificaciones que se hicieron fue el año pasado para prorrogar el Contrato y se prorrogó hasta el 30 de noviembre, ¿por qué esa fecha?, porque coincide con los compromisos regulatorios y porque en estimaciones técnicas de EPM y de sus Asesores, en ese momento ya deberían estar concluidas las Obras Civiles para las unidades 1 y 2, como en efecto ya ocurrió; entonces, este contrato va hasta el 30 de noviembre.

Aquí hay que explicar una situación que en su momento tuvo todo el sentido pero que explica gran parte de las decisiones y es que cuando el proyecto arrancó y se contrató a este Consorcio había una metodología de cantidades y de precios unitarios, eso quiere decir que se le pagaba por lo que hiciera, ¿por qué?, porque había unos diseños que marcaban la pauta y se podía cuantificar a cuánto ascendía la obra; cuando se da la contingencia pues todo eso desaparece, desaparece porque ni siquiera EPM sabía qué era lo que iba a tocar hacer una vez exploraran, se reconstruyera, se sacaran escombros, hicieron estudios, entonces, el Contrato, el Contrato migró a una metodología de disponibilidad, ¿qué quiere decir eso?, que EPM empieza a pagar por los recursos que tenga el Consorcio en la Obra, voy a poner un ejemplo, un ejemplo no lo tomen en la práctica, pero si tiene mil personas se le paga a las mil personas, si tiene 100 máquinas se le pagan las 100 máquinas y fuera de eso se le pagaba también por el avance de obra, era una metodología conjunta derivada de la contingencia y que tenía todo el sentido del mundo en la contingencia.

Sin embargo, desde el año pasado y esto lo digo ya estando yo como Gerente, se intentó hacer una migración de ese Contrato a que volviera a su posición natural de pagar por precios unitarios y por cantidades, en el año pasado no lo logramos, no hubo un acuerdo al respecto y EPM teniendo en cuenta los cronogramas regulatorios se vio forzado a darle continuidad al Contrato en las condiciones iniciales.

Hace un mes o hace dos meses básicamente, se tenía que tomar una decisión de qué hacer a partir del 30 de noviembre, ¿por qué razón?, porque el contrato termina, termina, no es que se esté terminando abruptamente, no, el Contrato finaliza el 30 de noviembre, pero aún y como se ha expresado, hay un cronograma de obras que también está asociado, perdón, un cronograma regulatorio asociado a las unidades 3 y 4, entonces, también no nos es dable perder tiempo, perder tiempo para la ejecución de las obras civiles de las unidades 3 y 4.

Se le pidió al Consorcio que si estaba interesado en continuar con la construcción de las unidades 3 y 4 pero migrando a precios unitarios que no estaban prefijados,

era para sentarse a negociar y la respuesta del Consorcio fue que en esas condiciones no le interesaba continuar la obra, y eso es bien importante que se le diga al país, que en esas condiciones el Consorcio constructor no le interesaba continuar en la obra.

DIPOSITIVA. Producto de eso se implementa lo que dentro de EPM se ha denominado el Plan Mireya que es básicamente como tener un Contratista disponible y con capacidad para ejecutar a partir del primero de diciembre, eso quiere decir al otro día que finaliza el Contrato con el Consorcio, se hicieron un estudio de mercado, se invitó a 7 Firmas Nacionales, ¿por qué Nacionales?, porque se requería reacción inmediata, entre esas firmas, entre esas 7 firmas también estaban los dos integrantes nacionales del Consorcio y también contestaron que no era de su interés participar en este Plan Mireya.

Después de hacer los filtros pues digamos de acuerdo a los procedimientos de EPM, se tuvo unas ofertas no vinculantes con la firma MINCIVIL y con la firma Schrader Camargo, producto de esas ofertas se seleccionó a Schrader Camargo, a Schrader Camargo por un valor de 35 mil 250 millones de pesos y ojo a lo que les voy a decir ahorita, este Contrato si bien va a ejecutar en otra etapa de madurez del proyecto, o sea, digamos esto puede leerse como comparar peras con manzanas, pero no deja de hacer levante, en 7 meses nosotros vamos a pasar de pagar 54 mil millones de pesos mensuales a pagar 5 mil millones de pesos mensuales, por el cambio de Contratista y por el cambio de figura.

Como les digo, ya también el proyecto está en la etapa más madura que no requiere todas las capacidades que estaban puestas y o a cargo del consorcio, pero el deber que tiene todo servidor público y más todo empleado de EPM, es privilegiar la protección del Patrimonio Público y los recursos públicos y por eso esa toma decisiones, entonces, qué es lo que es lo que va a hacer este contratista, son las obras civiles para culminar básicamente los concretos de las unidades 3 y 4, aquí bajo este Consorcio no está previsto que se ejecuten actividades de la etapa 2.

DIPOSITIVA. Y ahora vamos a la licitación para ver quién va a terminar el proyecto, entonces, esto es lo que se refiere a la licitación de la etapa 2, este es un proyecto, esta es una licitación que cierra el 7 diciembre para la etapa 2, si bien tenemos un interés de ponerlas a generar cuanto antes no tenemos compromisos regulatorios y en este momento pues para que ustedes se imaginen el proyecto, la etapa 2 donde debieron estar las estructuras de soporte de las unidades de generación, en este momento está convertido básicamente en un patio de maniobras, porque nos tocó utilizar eso como una plataforma para hacer ahí el montaje de los equipos de las unidades 1 a la 4, entonces, así tuviéramos el contratista hoy de la etapa 2 no se podría avanzar en ese frente porque ahí estamos haciendo el montaje las unidades 3 y 4.

Para este proceso adquirieron derecho a participar 10 firmas, ahí las ven ustedes en pantalla, pueden participar y así se ha visto incluso el Consorcio actual y cualquiera de sus integrantes y esta Licitación se va a cerrar el 7 diciembre y se espera que inicie ejecución alrededor de abril del 2023, esto completaría el paquete de contrataciones que se tienen alrededor del Proyecto.

Entonces para que desmitifiquemos varias cosas, aquí no hay persecución alguna contra ningún Contratista, que es distinto a que no haya litigios, ¿y por qué litigios?, porque en opinión de Asesores Jurídicos y de EPM hay que hacer algunas reclamaciones para que un Juez determine quién o quiénes fueron los responsables por lo que en su momento se tasó en una pérdida patrimonial de 9.9 billones que hoy asciende alrededor de 11; no hay persecución, se les invitó a ser parte de lo que se denominó Plan Mireya y no hubo interés por las razones que ellos tuvieran y tienen la posibilidad de presentarse a la etapa 2 y si se la ganan en franca lid pues eran ellos los ejecutores de la etapa dos, porque nosotros no tenemos ningún tipo de resistencia frente a eso.

DIPOSITIVA. Ahora vamos a hablar un poco de las obligaciones de energía en firme, antes de entrar a este cuadro que de pronto nos puede confundir a todos, es recordar lo que el Representante lo mencionaba, es que estas obligaciones estaban para el 30 de noviembre del año pasado por una medida general, general, no específica para EPM pero que puede beneficiar a EPM, se expidió una Resolución que corrió básicamente para todos los Generadores que tuvieran más de 60% de avance, un año en sus obligaciones, estamos hablando de que ese año se cumple el 30 de noviembre del año 2022.

Si vemos esa presentación resulta que esas obligaciones fueron adquiridas, para que no desinforme también al país, en el año 2012, esto nunca se hizo después de la contingencia, fue en el año 2012, en el año 2012 pues, por supuesto, que se pensaba que para el año 2021 originalmente, ya iban a estar en operación 4 de las de las unidades, entonces, aquí empieza uno como a ver lo lamentable de cómo se presentan los temas en la opinión pública.

Entonces recordemos varias cosas, esta Administración y hablo desde que arrancó el Alcalde Daniel Quintero y desde que estoy yo en EPM, no ha tomado una sola decisión que haga que se pierda un día en el desarrollo del proyecto, los tiempos y la razón por la cual se habla de la potencial llegada a tiempo o no, son ocasionados por quienes tomaron las decisiones que ocasionaron lo del 2018, eso no se le puede olvidar al país, fue ahí que el proyecto Ituango se empezó a demorar, como les digo, ya le corresponderá, pues ya lo hizo la Contraloría en algún momento determinó quiénes eran responsables, la Fiscalía también tiene unas Investigaciones adelantadas y hay unos procesos en el Contencioso que determinarán quién es el responsable, pero no se le puede olvidar al país que fue por las decisiones tomadas ahí o por la implementación de esas decisiones que el proyecto perdió 4 años, que no se nos puede olvidar eso.

Entonces, por si no ha quedado claro, nosotros, perdón, no hemos escatimado esfuerzos por hacer que el proyecto entre a tiempo, y quiero sacar también varias dudas acá porque es que los argumentos se utilizan de manera conveniente en ciertos escenarios y a veces se sacan.

¿Cómo está operando el proyecto hoy?, el proyecto hoy no está operado, no está generando energía y todo el Río Cauca está saliendo o pasando por el vertedero, el 100% del agua está pasando por el vertedero, ese vertedero no se diseñó para operación continua, no se diseñó para operación continua, se diseñó para trabajar más o menos entre el 40 y el 70% del año y en los días que no trabajara, pues

permite, por supuesto, su inspección, permite su tratamiento, su mantenimiento y así es que se mitiga el riesgo, eso estamos hablando del vertedero; de igual forma lo que se denomina el Cuenco, cuando ustedes ven la foto de Ituango y ven cuando cae el agua, que se ve esa nube de agua, por la operación continua del vertedero no hemos podido inspeccionar directamente el Cuenco, lo hemos hecho indirectamente y esos sondeos nos han dado información de que está estable.

Entonces, la prioridad de todos, de todos, debiera ser dejar que el vertedero opere de manera continua, ¿cómo se logra eso?, así suene comercial no lo es, pero la única forma que tiene de evacuarse el agua distinta al vertedero es por las unidades de generación, entonces, recordemos que salen 1.200 metros cúbicos por segundo por el vertedero, un vertedero que tiene 2 tabiques, cada unidad nos permite evacuar por ahí 175 metros cúbicos por segundo, eso quiere decir que a medida que vamos entrando unidades en operación y el clima o la hidrología nos colabora, si hay un verano podemos a medida que vayamos sentando unidades suspender el uso del vertedero, poner a pasar el agua por las unidades y eso nos permite mejorar los escenarios de riesgo, ah pero es que eso lo van a aprovechar ustedes para generar energía, es claro porque es que el agua, el agua y esto no hay que ser ingeniero, el agua va con una fuerza que la única forma de quitarle esa fuerza controladamente es pasándola a través de las unidades de generación.

Entonces, en el último PMU que se celebró bajo el Gobierno del Presidente Duque, el acuerdo que hubo entre todas las Autoridades era que la forma de mitigar el riesgo más extremo que era la caída de la presa por uso continuo del vertedero, era generando energía, entrando en operación el proyecto y ese principio se mantiene, quiero ser claro en que se mantiene.

Entonces, el afán no es solamente por cumplir un compromiso regulatorio que, por supuesto, genera o puede generar pérdidas económicas cuantiosas sino también corresponde a mitigar un riesgo que creo que es obligación de todos o por lo menos mía y de todas las personas que trabajan en EPM, dicho eso si nosotros incumpliéramos con la entrada en operación de las dos unidades a 30 de noviembre, tendríamos que pagar aparentemente, eso sería una decisión regulatoria, 207 millones de dólares, eso quiere decir que frente a quienes causaron la pérdida de los 11 billones súmenle otra más, un billón más, pero son ellos, eso tiene que quedar clarito.

Y adicionalmente producto digamos de las reglas de juego del sistema, si nosotros entráramos a tiempo tendríamos derecho a un Cargo por Confiabilidad que básicamente corresponde a casi 65 millones de dólares por año, por el hecho de tener disponible esta energía en firme para el país durante 17 años, eso pesos más pesos menos podemos estar hablando de 4 billones de pesos, 4 billones de pesos que muchos le apuestan a que nos los cobren, muchos, yo de verdad veo la carrera de varias personas queriendo afectar una Empresa que es 100% Pública, que es de los Medellínenses, de los Antioqueños, pero adicionalmente donde está soportada el 35% de la energía del país, casi el 20% del servicio de Acueducto, casi el 14% del servicio de Gas y hay gente apostándole, apostándole a que ojalá EPM no llegue a tiempo, yo creo que se van a quedar con las ganas y les voy a decir por qué.

Nosotros si nadie interfiriera negativamente estamos en capacidad de entrar las dos unidades antes del 30 de noviembre, entrada comercial de las dos unidades antes del 30 de noviembre, eso no quiere decir que al yo afirmar eso me esté contradiciendo con que no se van a hacer todas las pruebas que haya que hacer, por supuesto, que se van a hacer, es que nosotros nunca pedimos permiso para hacer pruebas, nosotros lo que dijimos en algún escenario y de eso se aprovecharon políticamente varios, es que era deseable no tener esa espada Damocles encima que vale 4 billones de pesos, porque ya este proyecto le demostró al país que cuando se corre se ponen en riesgo vidas o se toman decisiones erráticas y que era deseable tener tiempo para poder aplicar los protocolos de pruebas que ya EPM había decidido implementar, eso no quiere decir que si nos dicen no van a tener tiempo, EPM vaya a poner en riesgo una vida, eso sí tienen que estar absolutamente seguros.

DIPOSITIVA. Y las diapositivas siguientes voy a mostrarles un poco cómo estamos, por el tema de las Pólizas simplemente para dar claridad, es que nosotros teníamos unas Pólizas de 2.500 millones de dólares para daños materiales y de 628 millones de dólares por retraso en la entrada en Operación, aquí frente a afirmaciones de que EPM dejó de cobrar 14 billones de pesos, primero absolutamente falsas están mal motivadas, a ver para quienes conocen de seguros lo primero que hay que saber es que esto no es como un carro, sí esto no es como un carro que es que yo le pego a una farola y siento que se me bajó el valor del carro y voy a la aseguradora venga hágame el favor y decláremelo pérdida total porque es que de pronto no me lo pagan como yo quiero, no, eso no existe en este tipo de seguros, esto son coberturas indemnizatorias, ¿qué quiere decir eso?, que solamente cubren lo que efectivamente se dañó y el costo de su reparación, no cubren mejoras, ni obras nuevas.

Entonces, cuando nosotros decimos que las decisiones o acciones que le costaron a EPM 11 billones de pesos no quiere decir que sea la misma expectativa que estaba asegurada porque ahí en esos 11 billones de pesos están el lucro cesante, nosotros deberíamos estar generando energía hace 4 años y con esta cantidad de energía, no están ahí las obras nuevas, están ahí las condiciones financieras que nos ha tocado tocar o tener básicamente por la demora del proyecto.

DIPOSITIVA. Entonces, en la siguiente diapositiva lo que vemos es cuáles fueron las premisas para la negociación que se hizo entre Mapfre como Asegurador y EPM como Asegurado, y recordar que precisamente como estamos hablando de recursos tan cuantiosos, esta negociación se hizo a instancias de la Contraloría General de la República, recordar que el acto donde celebró ese acto fue en la Contraloría General de la República, incluso, y sin que hubiera tenido injerencia estuvo presente el Presidente de la República, Iván Duque en ese acto y lo sorprendente fue que mientras estaba ese Contralor y ese Presidente, nadie comentó sobre si había sido una mala negociación, se celebró por parte del país completo incluyendo nosotros, una gestión que fue de EPM con el acompañamiento de la Contraloría y fue la recuperación anticipada de 4.3 billones de pesos.

Entonces, eso para decir que no existe justificación técnica ni financiera para afirmar que EPM tenía derecho al 100% de la cobertura asegurada, que es un error, una cosa es lo que hubiera pasado si se hubiera borrado del mapa Ituango y otra cosa

es el derecho que tuvimos a que fuéramos indemnizados por lo que realmente ocurrió, que corresponde a eso que ya se tasó, que tiene EPM en sus manos, que se tiene que destinar 100%, 100% para el proyecto Ituango y sobre eso la Contraloría General de la República hace un seguimiento riguroso y casi que en tiempo real.

DIPOSITIVA. Aquí quiero dejar varias constancias que yo creo que son importantes, después de que pasó la contingencia, es decir, en el año 2018, cada día que EPM hace una intervención y avanza en obra disminuye el nivel de riesgo, disminuye porque cada día se está más cerca de quitar la operación continua del vertedero, EPM mantiene los principios de actuación que se tienen; que el primero, salvaguardar la integridad y seguridad de las comunidades; el segundo, proteger el medio ambiente y tercero, mantener la integralidad del proyecto, eso se mantiene.

Si quiere regáleme 5 minutos más, Presidente y ya termino.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene 10 minutos más para que termine.

GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – EPM - JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO:

Perfecto, gracias. A ver, últimamente ha habido voces que hablan de manera responsable la mayoría, pero también de manera irresponsable otros, sobre las condiciones de riesgo del proyecto, en eso quiero ser absolutamente claro en una cosa y es que esos principios que están ahí en la segunda viñeta no son negociables, si nosotros tenemos que invertir billones de pesos para privilegiar una vida lo seguiremos haciendo, porque así es que nos hemos comportado.

Entonces, recordar que el responsable del conocimiento del riesgo del proyecto es EPM, para eso tenemos un Centro de Monitoreo Técnico que ya les voy a mostrar que capacidades tiene, y quién elevó la voz para poner en conocimiento de las Autoridades Nacionales de Riesgo fue EPM, EPM fue el que levantó la mano y dijo venga que voy a entrar en operación, me parece que el Sistema Nacional de Riesgo tiene que estar sentado para conocer de primera mano lo que nosotros estamos viendo y lo que se dijo en ese escenario fue, es deseable tener más tiempo para hacer las pruebas como las tiene ya previstas EPM porque esto no aguanta un estornudo, como nos lo demostró el último bloqueo que tuvimos por parte de unas comunidades que no permitieron el acceso al proyecto, nos pararon 36 horas y eso implicó correrse en el cronograma 5 días, esa es la sensibilidad que tiene un proyecto de ese tipo y este tipo de presiones lo que alientan es eso.

En esto quiero ser categórico y es que podemos reafirmar que las condiciones actuales del Macizo Rocoso, de la central subterránea, de la presa, del vertedero y de las obras anexas, se encuentran estables, el proyecto no nos ha dado señales de riesgo, por favor, no le digan las comunidades que el proyecto se va a caer, eso yo creo que es jugar con la zozobra de estas comunidades, por favor, comuniquen quiénes tienen voz, lo que EPM ha informado de manera responsable, rigurosa y verás, que eso es lo mejor que le puede pasar al proyecto y al país.

DIPOSITIVA. Ahora, ¿cuáles son las 2 situaciones que tiene hoy como escenarios de riesgo el proyecto?, existe un Túnel que es el Túnel de desviación derecho, este es un Túnel que cuando se advirtió este riesgo tenía un tapón natural que corresponde a mayo de 2018 y por eso ustedes ven que el nivel de riesgo es supremamente elevado, el punto, 92.7%, ¿por qué?, porque ahí no teníamos vertedero, entonces, existía el riesgo en ese momento de que se destaponara súbitamente y de manera natural y si esa condición se daba se esperaba un caudal de 8 mil metros cúbicos por segundo aguas abajo del proyecto, eso quiere decir más o menos siete veces lo que salía por el vertedero.

DIPOSITIVA. Una vez entramos en operación el vertedero el nivel de riesgo se disminuye a punto 57 y así se ha mantenido hasta el mes de octubre de 2022, ¿por qué se ve esa línea diagonal que lo lleva hasta punto 3?, es por varias razones; uno, es que cada vez que entra una unidad en operación pues tenemos una posibilidad más de evacuar el agua y lo segundo, es que ya hemos hecho gran parte el taponamiento controlado de este Túnel de desviación derecho, tenemos hechos micropilotes que es una técnica que se investigó y es propia para este proyecto, tenemos ya el tapón, no hemos permitido su taponamiento hasta que no entren las unidades precisamente para evitar el riesgo; entonces, este es un riesgo que hoy, hoy está controlado, está controlado pero que sigue estando latente.

DIPOSITIVA. Y ese riesgo es el mismo que se mantiene con la entrada en operación de las dos unidades, entonces, voy a hacer una claridad acá que creo que muchas personas han aprovechado para desinformar, nosotros hemos reconocido en público y lo vuelvo a reafirmar, que este es un Macizo Rocoso que tenía un proyecto planeado pero que, por supuesto, hubo una contingencia y un siniestro y las condiciones cambiaron, del Macizo y del Proyecto, ¿cómo se han atendido esas condiciones?, con la mejor ingeniería disponible, nosotros no estamos allá con un balde con cemento tapando fisuras sino estamos es reconstruyendo el proyecto técnicamente, técnicamente con la mejor Ingeniería disponible, sin embargo, no podemos olvidar de dónde venimos y como no podemos olvidar de dónde venimos es que nosotros mismos le hemos propuesto a todas las Autoridades que no hagamos como si no hubiera ocurrido la contingencia, ¿que quiere decir eso?, haber entrado las dos máquinas al tiempo y no tener un Centro de Monitoreo como el que nosotros tenemos.

Entonces, nosotros lo que dijimos es como estas máquinas, no estas sino todas, generan vibraciones en un Macizo monitoreemos eso y hagamos como un chequeo doble, no las entremos simultáneamente sino primero una y después la otra y después sí probemos las 2, pero para monitorearlas no porque tengamos una preocupación de que eso se va a caer, de que el Macizo no va a aguantar, porque por favor recordemos dos cosas que parece que no nos hemos hecho entender fácilmente; la primera, si entra en operación el proyecto no va a salir más agua aguas abajo del proyecto, lo que va a pasar es que si entran si tenemos 1.350 metros cúbicos hoy por el vertedero, que es más o menos la cifra de estos días por el invierno, entran las dos unidades por allá se van a ir 350 y por el vertedero salen mil, ¿eso qué quiere decir?, que aguas abajo del proyecto siguen llegando los 1.350 metros cúbicos por segundo, no va a haber más agua.

Lo segundo, si nosotros observáramos que alguna prueba no sale como está prevista tenemos seis controles por cada unidad para detener el flujo de agua y detener la máquina, eso quiere decir que no existe un riesgo superior de colapso por la entrada en operación, no existe, porque el sistema está absolutamente controlado y eso tiene que quedar claro, no hay que generar pánico donde no lo hay, ¿todas las precauciones?, por supuesto, que sí y aquí lo que estamos viendo es un poco cuáles son los instrumentos que ha desarrollado EPM y que deben tenerse en cuenta para esto.

DIPOSITIVA. ¿Qué es el Centro de Monitoreo Técnico?, esta es la Central Hidroeléctrica en el mundo que tiene la tecnología más avanzada en sensores, tenemos más de 4.120 sensores a lo largo del Proyecto, tenemos Hidrológicas, Geodésicas, Sísmicas, Geotécnicas, Drones, Satelitales, tenemos todo, todo esto en tiempo real, nosotros casi que podemos ver la parada de una mosca en una unidad si queremos y con base en eso podemos tomar decisiones inmediatamente, inmediatamente, nosotros, ¿esto porque se tiene?, porque así fue como reaccionamos a una contingencia que nos mostró que había señales de incertidumbre que había que reducir y esta es la forma de reducir; en alguna oportunidad alguien dijo, no, es que eso es un termómetro, eso no les va a decir que cuál es la enfermedad, no, un termómetro es tener simplemente a alguien mirando eso, nosotros tenemos aquí la forma de saber dónde y qué generó cada situación para poderla corregir inmediatamente.

DIPOSITIVA. Este tablero es bien importante porque es con base en esto que estamos tomando las decisiones, ¿qué quiere establecer?, nosotros estamos verificando la presa, estamos verificando el vertedero, la Central subterránea y el Macizo en su margen derecha, sismología, radares, instrumentación geotécnica, infiltraciones y monitoreo del Túnel de desviación derecho, todos los días se está monitoreando esto y con base en esto si alguna señal de estas se nos saliera es que nosotros mismos sin que nadie nos lo dijera tomaríamos las decisiones de activar cualquier tipo alerta, por eso estamos en capacidad de hacerlo, esto lo diseñamos para este momento, no nos hemos salido de lo verde y nosotros creemos que nos vamos a salir.

DIPOSITIVA. Ahora hablemos de la Evacuación y en esto sí quiero ser claro y enfático, cuando se hace un llamado a aplicar el Principio de Precaución en un escenario de riesgo, yo creo, o ambiental, pues hay que entenderlo que es que ante cualquier duda absténgase o actúe, ante cualquier duda, yo soy un vocero de lo que los equipos técnicos de EPM que en sus 67 años de trayectoria han construido 27 Centrales de este tipo y que las han puesto en marcha, no tan grandes como esta, por supuesto, en todas los Comité, de reuniones y documentos, no hay señales de que la entrada en operaciones genere un escenario de mayor riesgo, sin embargo, cuando comunicamos esta misma información y otra al PMU, se hace un llamado a que extrememos medidas dentro del PMU y si haga una evacuación preventiva, preventiva, que esté atada al momento de mayores 3 que EPM haya cuantificado para la entrada en operación de las unidades 1 y 2, ese momento ya está definido y corresponde precisamente a eso, a que el día que se vaya a hacer la sincronización y la prueba de rechazo se programarán las evacuaciones preventivas, no se van a hacer al tiempo, entonces, habría una evacuación para la unidad uno y una evacuación para la unidad dos.

Estamos hablando de evacuar alrededor entre 4.000 y 5.000 personas, eso no se hace con un chasquido de los dedos, nosotros hemos aprendido lecciones también de las evaluaciones súbitas que hubo que hacerlas el 2018 y por supuesto, que reconocemos que podemos hacerlas mejor, pero se requiere preparación y no solamente preparación sino que esto depende de la articulación de muchas Instituciones, estamos hablando de Alcaldías Municipales, estamos hablando de Fuerza Pública, estamos hablando de muchos actores que tienen que darnos el okey para hacerla; dicho eso, nosotros no tenemos ningún inconveniente ni oposición para realizar las evacuaciones y menos cuando esto es emanado de un Acto Administrativo de la Autoridad Nacional de Riesgo que nos ordena hacerlas, pero, por supuesto, que reconocemos que estas evacuaciones, estas medidas toman tiempo, sin las evacuaciones EPM es capaz de entrar antes del 30 de noviembre sus dos unidades, eso lo puedo afirmar hoy, como lo han afirmado distintos actores terceros, independientes y es la información que tenemos hoy.

Ahora, si la preparación de las evacuaciones se diera dentro del cronograma de obra del proyecto pues seguiríamos estando entrando en operación antes del 30 noviembre, pero como no depende de nosotros hay un factor indispensable que es la misma comunidad, como no depende de nosotros por eso es que EPM le ha dicho a la Comisión de Regulación de Energía y Gas que estando listos para poder dar cumplimiento exhaustivo a la Resolución de la Unidad de Gestión de Riesgo, es que se solicita que se nos dé el plazo correspondiente para poder hacer la evacuación, porque lo que sería inconcebible es que el Estado actúe con la mano derecha de una forma y con la mano izquierda de otra y es que con la mano derecha nos diga evacue y con la mano izquierda imponga una Sanción en cumplimiento de esa instrucción.

Entonces, aquí es un llamado a la coherencia como Estado, a la aplicación de esos Principios que creo que todos compartimos y que se reconozca que hay un tema que no hemos hablado acá y con esto cierro, y se reconozca que el país no está en riesgo energéticamente, porque nosotros no, quien vaya al proyecto se va a dar cuenta que las dos están armadas, quién vaya al proyecto se va a dar cuenta que la unidad 1 está lista para entrar en funcionamiento, aquí no estamos hablando con los ejemplos que de pronto ponía ahorita el Representante, que fueron reales, que si se nos da tiempo estamos hablando de meses, no, aquí puede que no se necesite, puede que sean de horas, pero si se está jugando con la estabilidad de EPM con las presiones que tienen los funcionarios como yo y de mi equipo de trabajo que se la han jugado a diario por recuperar un proyecto que otros siniestraron.

Y lo mejor que le puede pasar a este país y hablo integralmente, es que la entrada en operación disminuye el riesgo de las comunidades aguas abajo que, repito, es la prioridad; segundo, hay señales de un niño ya dentro de poco, hay un fenómeno del niño, esta es energía que puede solventar eso; y adicionalmente no debe ser menor que este proyecto tendría un impacto tarifario inmediato para entrar en operación, entonces, si uno es consistente y acoge esta información ojalá este tipo debates sirvan para mostrarle al país que la Institucionalidad completa del país está con el proyecto, con las comunidades, con la soberanía energética del país y ojalá con EPM, es que aquí no se les olvide que aquí no se están beneficiando intereses particulares, aquí son intereses públicos, pero a veces quisiera, creo que hay

algunas señales de que preferirían tener impactos políticos negativos con tal de que este proyecto, yo creo que con eso no se juega, o sea, aquí hay en riesgo...

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Un minuto más para que concluya.

GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – EPM - JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO:

Aquí hay en riesgo vidas, hay en riesgo una empresa que es la segunda empresa del país donde está soportada toda la prestación servicios de públicos con calidad, es que no se puede olvidar es que EPM es un referente en lo que hace y si nos dejan vamos a demostrarle que eso va a seguir siendo una realidad, un referente con la entrada segura en operación de Ituango, no hay un objetivo distinto, ya logramos la recuperación, ya estamos al otro lado, de verdad déjenos trabajar, déjenos hacer las cosas, déjenos entrar en operación segura el proyecto, que eso va a beneficiar al país completo incluyendo las comunidades circundantes del proyecto.

Muchas gracias

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, señor Gerente, Jorge Andrés Carrillo.

Nos vamos a declarar en Sesión Informal para escuchar a unos invitados, ¿se declara la Comisión en Sesión Informal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si se declaran en Sesión Informal.

Ha sido aprobada, la Sesión Informal.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, entonces, vamos a escuchar al señor Santiago García Cadavid, Director del Consorcio Constructor, tiene 5 minutos.

DIRECTOR DE CONTRATACIÓN CAMARGO CORREA - PROYECTO HIDROELÉCTRICO ITUANGO - INGENIERO SANTIAGO GARCÍA CADAVID:

Muchas gracias, muy buenos días a todos.

De parte pues del Consorcio nosotros fuimos citados a participar en esta Sesión, me queda de pronto aprovechar esta oportunidad para manifestar varias cosas, lo primero es que los escenarios para tratar los debates y las responsabilidades de lo que pasó en la contingencia, que realmente es lo que generó los extra costos a los que ha hecho alusión el Gerente, etc., etc., son unos escenarios judiciales que están

andando, están en su proceso y en esos escenarios en donde habrá de exponerse toda la carga probatoria pues nosotros estamos seguros que mostraremos que efectivamente no tuvimos responsabilidad en lo que pasó en esa contingencia.

Dicho esto, ocurrida la contingencia nosotros veníamos ejecutando el contrato de las obras civiles principales y ocurrida esta contingencia en abril del 2018 nosotros la reacción que pudimos tomar en ese momento teníamos más de 8 mil colaboradores, unas 600 máquinas en el proyecto y todas las facilidades y lo que hicimos fue disponer todos estos recursos a Empresas Públicas de Medellín para que efectivamente siguiendo todas las instrucciones de las actuaciones que dieron lugar a que el proyecto se salvará, el proyecto si no hubiéramos intervenido en ese momento el proyecto hubiera colapsado, nosotros tuvimos que adecuar el marco del contrato, como menciona el Gerente, a un marco diferente puesto que ya no había posibilidad de tener pre- pactado los precios de las unidades de construcción a ejecutar, era una atención inmediata y una atención de una obra de recuperación que es muy importante que se tenga en cuenta y presente, que cuando uno está en una obra, en una recuperación de un siniestro de esta naturaleza, las obras que se ejecutan son las obras muchas de ellas inéditas a nivel mundial, muchas de ellas hay que hacerlas con una inmediatez total que no permite una escenario de prefijación de precios.

Debo reconocer y casi siempre he tratado de hacerlo en estos espacios, que gracias a la valentía dispuesta por nuestros colaboradores que deberían ser tratados como unos héroes, este proyecto se salvó para el beneficio de toda Colombia.

Quisiera hacer un par de precisiones con relación a unas cifras que mencionó el Gerente y es que efectivamente nuestro contrato es un contrato en el que hoy tenemos alrededor de 4.200 personas, vence el 30 de noviembre, es un contrato cuyo alcance es bien superior a aquel de las unidades 3 y 4, por lo tanto, no se puede comparar la facturación de 5 mil millones de pesos con la de 54 mil millones de pesos, porque esas unidades 3 y 4 representan si acaso un mes de los concretos que ejecutamos normalmente nosotros, solamente la parte de concreto sin mencionar todas las obras de estabilización, de cielo abierto, subterránea, recuperación de túneles, tenemos más de 15 frentes activos.

De manera que simplemente quiero hacer la precisión para que no se quede con la idea de que se está reemplazando o que mejor dicho va a costar 5 mil lo que hoy cuesta 54 mil, de ninguna manera esto es cierto, son dos alcances diferentes si bien las cifras pueden ser ciertas.

La ecuación que nosotros hicimos al marco contractual la hicimos con unas tarifas de recursos totalmente comerciales y extraídas del contrato original, que fue un contrato que nació a partir de una Licitación Pública Internacional y que se ganó al menor precio, de manera que las tarifas a las que se están disponiendo los recursos y para Empresas Públicas que también son aportados todos y cada uno de los recursos...

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Dos minutos más para que termine.

**DIRECTOR DE CONTRATACIÓN CAMARGO CORREA - PROYECTO
HIDROELÉCTRICO ITUANGO - INGENIERO SANTIAGO GARCÍA CADAVID:**

Parten de un acuerdo de cuántas personas, cuántas máquinas, y todo lo que se debe disponer en el proyecto, entonces, debo también mencionar ese tema.

Y solamente mencionar que en el marco de nuestro contrato la continuación de las unidades, de los concretos, los pocos concretos faltantes de las unidades 3 y 4 que como les digo si acaso es el trabajo de un mes, pero para ejecutarse en un año, este trabajo significaba para nosotros que si lo confeccionábamos por precios unitarios daba unos precios unitarios demasiado altos, ¿por qué?, por las condiciones accesorias del contrato, la sola extensión de las garantías, el mantenimiento de una cantidad de sistemas para el manejo ambiental, en fin, hubieran dado con que los precios que nosotros hubiésemos presentado no eran unos precios de mercado y esto no nos pareció correcto, ni adecuado, por eso nosotros declinamos la invitación que se nos hizo para esto.

Me queda por decir que el Consorcio siempre le ha manifestado a Empresas Públicas su interés de acompañarla en el logro de los objetivos del proyecto, lo hemos demostrado con obras y con hechos y siempre que encontremos o que hemos encontrado caminos adecuados en distribución de riesgos de las partes, en esquemas de remuneración etc., que sean adecuados para ambas partes, porque todo lo hemos hecho de común acuerdo, ese interés y esta voluntad está siempre firme y siempre hemos apoyado a que este proyecto salga adelante y yo creo que hoy todos los colombianos tienen que estar muy orgullosos de que al margen de que hay un asunto regulatorio el 30 de noviembre, este proyecto entra a generar y esto va a ser una patrimonio muy importante para todos los colombianos.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias.

Escuchamos la doctora Olga Lucía Arango, Presidenta del Sindicato, tiene cinco minutos.

**SINDICATO DE LOS TRABAJADORES PROFESIONALES DE LAS EMPRESAS
DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS O COMPLEMENTARIOS Y
CONEXOS – SINPRO – PRESIDENTA - OLGA LUCIA ARANGO HERRERA:**

Muy buenos días, Honorables Representantes; en nombre del Sindicato les agradecemos por invitarnos a esta sesión en coherencia con nuestros principios fundamentales, más allá de la defensa de los derechos laborales están la defensa de la sostenibilidad de nuestras Empresas y la defensa del Patrimonio Público representado en este caso en EPM y el Proyecto HIDROITUANGO.

No sobra reiterar que después de Ecopetrol EPM es la segunda empresa que más le aporta y tributa la Nación, cada año a Medellín le hace transferencias en promedio de 1.5 billones de pesos, le transfiere billonarios millones a más de 100 municipios

en el país y a las Entidades Autónomas y además le presta, como lo decía el Gerente, eficientes servicios con calidad a muchos municipios a todas las familias del país.

Desde SINPRO hemos advertido de los riesgos de la no entrada de la operación de HIDROITUANGO antes del 30 de noviembre porque los costos serían de alrededor de más de seis billones de pesos, como el tiempo es tan corto pues yo me voy a priorizar en una discusión que se ha dado al no entrar HIDROITUANGO en estas dos unidades y es el Informe PÖYRY, un Informe pericial contratado por EPM por solicitud de la ANLA, para evaluar las condiciones de estabilidad del Proyecto y la futura operación de la central, este mismo fue entregado a EPM el 29 de diciembre 2021, y reportado a la ANLA, este Informe fue preparado por técnicos de PÖYRY Limitada quienes no tienen ninguna vinculación con EPM, ni con el Consorcio, ni participaron en etapas previas, ni en estudios de construcción, ni interventoría, ni supervisión alguna del Proyecto.

Ellos hicieron entre otras conclusiones dos muy importantes; la primera conclusión, indicaban que el abandono del proyecto no debía ser considerado como alternativa para reducir riesgos, sino que decidía terminar de una manera expedita y la otra gran conclusión, era que debía generar lo más pronto posible para mitigar el riesgo de las comunidades aguas abajo.

Pero además también dieron dos recomendaciones muy importantes de las cuales se destacan, la primera, evitar el cambio de los Contratistas actuales, porque eso significaría un retraso mínimo de un año y además que elevaría los costos y la otra segunda recomendación, era encender las unidades lo más pronto posible porque la operación continua del vertedero podría afectar la estabilidad de las obras principales, pero también es importante advertir que en ninguno de los 41 hallazgos incluidos en la matriz de riesgos que se menciona, la puesta en operación de las unidades de generación pudiera tener algún efecto sobre la estabilidad de las obras o del Macizo Rocosó.

Es claro que pese a que ese Informe Técnico fue entregado por PÖYRY a EPM y a la ANLA, EPM no se ciñó, debió haber sido una carta de navegación para EPM para seguir en la conducción del proyecto, ¿por qué?, esto en contravía de la pretensión y empecinamiento del Alcalde de Medellín Daniel Quintero, de cambiar los Contratistas a como diera lugar.

Nosotros por esta razón concluimos que las Administraciones actuales tanto de Medellín como de EPM son sobre ellos debe caer la responsabilidad fiscal y de todo tipo que se generen como consecuencia de nuevos retrasos y costos del proyecto, dado que sus improvisaciones o misiones.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Dos minutos para terminar.

SINDICATO DE LOS TRABAJADORES PROFESIONALES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS O COMPLEMENTARIOS Y CONEXOS – SINPRO – PRESIDENTA - OLGA LUCIA ARANGO HERRERA:

Sigue generando certidumbres y un posible detrimento Patrimonial para EPM, para la ciudad, para la región, para todo el país.

Finalmente, nosotros hacemos un nuevo llamado a los Entes de Control para que ejerzan la responsabilidad de su labor puesto que EPM, Medellín y la seguridad energética del país siguen poniendo en riesgo por animadversiones e intereses políticos y particulares las decisiones lejanas que están de los rigores financieros, técnicos, jurídicos, ambientales y sociales que han caracterizado a EPM durante 67 años.

Gracias a todo este empecinamiento EPM se vio forzada a retirar a su prestador innato, el BID y prepagar una deuda de 450 billones de pesos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias.

Tiene la palabra el Contralor delegado para el Sector de Infraestructura, Luis Fernando Mejía, cinco minutos.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA - LUIS FERNANDO MEJIA GÓMEZ:

Gracias, señor Presidente, cordial saludo para todos los Honorables Representantes, las personas que están presentes aquí de parte de la CREG, de la UPME, por supuesto, también un saludo al señor Procurador delegado y a todos los demás asistentes.

Señor Presidente, yo es probable que me gaste un poquitico más de los cinco minutos y le ruego el favor de que me conceda un poco más de este espacio.

Quiero primero en nombre del señor Contralor Carlos Hernán Rodríguez, manifestar lo siguiente, el Proyecto HIDROITUANGO efectivamente es un proyecto muy importante para la Administración actual de la Contraloría General de la República y es tan importante, señor Presidente, que se ha decidido continuar con un seguimiento permanente que viene en ejecución desde febrero de este año y quiero explicar un poco qué es ese seguimiento permanente, porque todavía no es una Auditoría de Control Fiscal, es un seguimiento permanente que se fundamenta en tres aspectos importantes; primero, lo mencionó el señor Gerente, estamos revisando efectivamente que los recursos que fueron recuperados con ocasión del

Fallo de Responsabilidad Fiscal de septiembre de 2021 sean invertidos adecuadamente en el Proyecto HIDROITUANGO, ese es el primer elemento.

Me anticipo a decir que no por ello estamos validando, ni aprobando, doctor Carrillo, las decisiones que autónomamente está tomando Empresas Públicas de Medellín al respecto, en este seguimiento permanente por Ley la Contraloría no puede ni acompañar, ni validar, ni aprobar ninguna decisión de Empresas Públicas de Medellín, es decir, respetamos la plena autonomía que tiene Empresas Públicas de Medellín para invertir sus recursos.

El segundo elemento efectivamente tiene que ver, como lo mencionó la doctora Arango, con el Informe PÖYRY y quiero también hacer el mismo énfasis que hace ella en el sentido de que es un Informe producto de un Contrato que suscribe Empresas Públicas de Medellín con esa Empresa, Consultor que efectivamente reconozco, como lo mencionó el señor Gerente, es un Consultor Internacional e Independiente, en el sentido de que no ha participado en ningún proceso anterior y de diseño, ni de asesoría, ni de construcción, quiere decir entonces que es un Informe hecho por una entidad que la Contraloría considera respetable y por supuesto, le hemos puesto un énfasis especial a lo que PÖYRY llama riesgos o matriz de hallazgos críticos y muy críticos y hemos intercambiado con Empresas Públicas de Medellín diferentes solicitudes respecto de la forma como han sido gestionados esos riesgos.

Nos parece también y debo decirlo con toda claridad y así lo hizo ver el señor Contralor General en reciente intervención, para la Contraloría General de la República es muy importante y respaldamos plenamente el interés de todos de que el proyecto inicie su generación de energía, nosotros, señor Gerente, por supuesto, no le estamos apostando a que no lo haga, pero también debemos decir y lo hemos dicho desde el día uno en que empezamos y fuimos al proyecto, en que esa obligación y ese compromiso de generación no reemplaza ni elimina el deber que tienen todos de hacerlo cuando las obras estén listas, estén probadas, estén aprobadas y garanticen efectivamente que la generación de energía y el hecho de que esas dos turbinas estén funcionando, se haga en forma segura para las comunidades que están aguas abajo del proyecto.

Es decir, en la Contraloría el señor Contralor ha dado clara instrucción de que se debe privilegiar por encima de todo la seguridad de las comunidades, ese punto quiero que quede, por favor, bastante claro, porque indudablemente hemos sido digamos que dentro nuestro trabajo hemos tratado de generar los espacios suficientes para que se cumplan todos los protocolos, pero también para cuando se tomen las decisiones que libre y autónomamente debe tomar Empresas Públicas de Medellín las adopte siempre pensando en las comunidades aguas abajo del proyecto.

Y otro punto que tiene que ver con ese seguimiento, pues también es el cumplimiento de un cronograma que Empresas Públicas de Medellín, libre y autónomamente ha definido, porque como bien lo dice el señor Gerente, el

responsable del proyecto es Empresas Públicas de Medellín y por supuesto, también la Sociedad de HIDROITUANGO; entonces, desde ese punto de vista ha sido el seguimiento permanente, pero quiero dejar claridad, el seguimiento permanente es una actuación que permite la Ley pero que puede tener diferentes resultados, un primer resultado es que al final el Equipo Auditor considere que no hay ningún riesgo materializado y simplemente le recomienda al señor Contralor General, termine el seguimiento permanente y efectivamente ese puede ser un escenario, ojalá fuera de ese señor Gerente.

El siguiente escenario posible es que eventualmente el Equipo Auditor identifique algunos riesgos, que no sean materializado todavía pero que existen y es probable que dentro de ese escenario si es que sucede así, pues el Equipo Auditor recomienda o una de dos cosas, una alerta a la Oficina de Control Interno de Empresas Públicas de Medellín para que dentro de sus competencias generen un espacio para que Empresas Públicas de Medellín mitigue o solucionen los riesgos que no se ha materializado pero que están identificados.

Un tercer escenario, por supuesto, también es y debo mencionarlo, es que el Equipo Auditor encuentre que se ha materializado algunos riesgos y eso inmediatamente deriva en una actuación de Control fiscal, Actuación de Control Fiscal que seguramente, señor Presidente y demás Honorables Representantes, puede ser una actuación especial de fiscalización sobre todo el equipo que tiene que ver con la ejecución del proyecto.

Entonces, esos son los escenarios posibles, nosotros estamos trabajando en ello, quiero informarles a todos ustedes que el Comité Directivo de la Contraloría ha aprobado seguir el seguimiento permanente hasta febrero 28 del año 2023 y en ese momento el señor Contralor, el señor Vice- contralor y las Delegadas que están participando en este seguimiento pues indudablemente definirán con base en las recomendaciones del Equipo Auditor.

Quiero terminar, señor Presidente, con lo siguiente, es muy importante que tengamos en cuenta que para nosotros es fundamental que se consideren los riesgos que están identificados por el Consultor Independiente, creemos que ese es un punto importante así se lo he mencionado personalmente al señor Gerente, creemos que un Informe Independiente debe ser suficiente razón para efectivamente buscar las mejores opciones de poderlo tener en cuenta, hay unos riesgos que están ahí identificados y debo decir que en ese Informe no se mencionan cronogramas fatales para decir tal riesgo debe ser solucionado en cinco días, en diez días, o en un año, por eso es que creemos que Empresas Públicas de Medellín debe considerar entonces, incorporar dentro del cronograma de obras general del proyecto efectivamente acciones para mitigarlo, acciones que sean recomendadas no solamente por sus asesores directos sino también por asesores independientes.

Es eso, entonces señor Presidente, desde la Contraloría seguimos el proyecto, seguimos revisando los hechos sobrevinientes que también es importante que lo

tengamos en cuenta, por supuesto, tenemos muy en cuenta lo que ha mencionado el señor Gerente, de que este proyecto según su versión tiene en este momento un mayor costo de 11 billones de pesos, según lo que él mencionó en su presentación presuntamente por decisiones no afortunadas de algunas personas, también debo decirlo hecho sobrevinientes respecto de la forma como fueron calculados los rubros para los seguros, por supuesto, también está siendo revisado.

Pero insisto, ahí no va a haber ningún pronunciamiento hasta que no sean evaluados todos los elementos y el Equipo Auditor defina si hay o no hay riesgos materializados o no los hay.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias a usted.

¿Quiere la Comisión, volver a sesión permanente, perdón, formal?

DOCTOR: CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Le vamos a ver la palabra al doctor Javier Martínez, Director de la UPME, por 10 minutos.

DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGETICA – UPME - JAVIER MARTINEZ GIL:

Muy buenos días, Honorables Representantes, Senadora, asistentes, de nuestra parte pues la intervención frente a lo que tiene que ver con el Proyecto HIDROITUANGO es muy concreta y va muy ceñida a lo que tiene que ver con nuestra responsabilidades y alcance mismo dentro de este proceso.

Como ustedes saben en el marco de la Ley 143 y del Decreto de funciones, nosotros estamos encargados de realizar el planeamiento energético del país específicamente en el sector eléctrico el plan de expansión de generación y transmisión, plan de generación tipo indicativo, el plan de transmisiones de tipo obligatorio y complementario a esto nos encargamos de surtir lo que es el proceso y los trámites de conexión de los proyectos de generación al Sistema Interconectado Nacional.

En ese marco y en lo que tiene que ver con un Proyecto HIDROITUANGO, este proyecto en el año 2013 le fue aprobada su conexión a la Red Nacional, al Sistema Interconectado Nacional, en este plan de expansión del año 2013 se definieron

cinco obras de transporte, cinco obras de transmisión, de importante magnitud, dos líneas de transmisión desde la Subestación Ituango hacia la Subestación CERRO MATOSO en Montelíbano, una línea de transmisión de 500 kilovattios también desde la Subestación Ituango hacia la Subestación que hoy en día conocemos como Heliconia, una línea más entre la Subestación Ituango y por C3, una Subestación que ya estaba construida y una línea más entre por C3 y la Subestación de HIDROSOGAMOSO, algunas obras complementarias en la zona de Caldas en Antioquia, la Subestación ANCON SUR.

Estas obras entonces permitían la conexión del proyecto en su totalidad, en el año 2014 inició la Convocatoria Pública para seleccionar el inversionista que se encargase de ejecutarla, en su momento fue ISA, posteriormente pues esto lo desarrolló la Filial de ISA INTERCOLOMBIA, la obra en su totalidad fue finalizada o avanzó y su primer grupo de obras entró en el año 2019, en el mes de entre julio y septiembre fueron energizadas las dos primeras líneas de transmisión entre la Subestación Ituango y CERRO MATOSO las cuales hacían parte de este conjunto importante de obras y con lo cual se permitía en un principio la eventual evacuación del Proyecto HIDROITUANGO, las demás obras fueron entrando progresivamente hasta el mes de septiembre del año 2021 mes en el cual se declaró en operación comercial la totalidad de estas obras.

Con esto ya tendríamos toda la infraestructura de transporte dispuesta para recibir el Proyecto desde ese momento, ya ese momento sin ningún traspié, obra que hoy en día está en servicio, importante mencionar acá que esta obra no sólo permite la conexión de la Central HIDROITUANGO también tiene unos beneficios complementarios en el Sistema Eléctrico toda vez que nos permite interconectar o hacer un paso por la Región Andina y por el departamento de Antioquia y hacer un enlace entre el Centro del país y el Caribe y a su vez con el Suroccidente, estas obras se complementan con otras que no voy a entrar ningún detalle en el Caribe y otra también en el Suroccidente que son redes troncales y podemos estar hablando de la cuarta interconexión entre el Centro del país y el Caribe.

Bueno, siendo muy concreto frente a lo que es el Proyecto en sí, pues nosotros como UPME no realizamos un seguimiento a la ejecución misma del Proyecto en términos de obras, por lo tanto, pues no tendríamos forma de pronunciarnos sobre lo que hoy está ocurriendo y sobre el desarrollo mismo o en términos de riesgos, en términos de riesgos hoy nos atenemos al pronunciamiento desde el punto de vista sectorial que ha hecho el Ministerio de Minas y Energía con una comunicación dirigida a Empresas Públicas de Medellín desde el 5 de noviembre, donde se solicita el ingreso de una Comisión, que ya esta parte está dada, pero allí en esta comunicación están señaladas digamos las preocupaciones desde el Ministerio, desde el punto físico y de desarrollo del Proyecto.

Ahora bien, en términos de lo que es el proyecto en sí indudablemente es un Proyecto que se requiere, es una energía que se requiere no solo desde el punto de vista de energía firme, sino que es un proyecto que al estar en servicio genera competencia y mejora las condiciones de mercado.

Esto sería lo que tendríamos para comentar y dispuestos a cualquier inquietud de forma particular sobre el Proyecto.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias, mi doctor.

Tiene la palabra el doctor Jorge Alberto Valencia, Director de la CREG, también por los mismos 10 minutos.

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG - JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN:

Gracias Presidente, muy buenos días, creo que tarde ya, a todos los Miembros de la Comisión y a la Senadora que está aquí presente, a todos los demás Representantes de las diferentes Instituciones del país.

A ver, el tema digamos debemos diferenciarlo claramente de dos maneras, lo primero, es la entrada en operación del proyecto, la entrada en operación del proyecto es una decisión autónoma de Empresas Públicas de Medellín, la CREG no define en la regulación de ninguna manera cuando debe entrar un proyecto en operación, la CREG establece en la regulación, en el código de operación y en la regulación posterior, establece únicamente las pruebas que se deben realizar desde el punto de vista técnico para que este proyecto o cualquier proyecto de generación pueda entregar energía al sistema, la CREG no tiene facultades para establecer ningún otro tipo de condicionamientos, ni de permisos, ni de autorizaciones, ni de nada que se quiera hacer ver, todos los riesgos asociados al desarrollo de los proyectos son asumidos por quien desarrolla los Proyectos.

Otro tema importante que hay que señalar frente a los pronunciamientos que se han dado en la mañana de hoy, es que la Comisión de Regulación de Energía y Gas dentro de su facultades no tiene ninguna facultad para regular diferencialmente entre Empresas Públicas o Empresas Privadas, la regulación que emite la Comisión de Regulación de Energía y Gas es una regulación de carácter general y por el contrario la Ley 142 iguala para muchos efectos comerciales a las Empresas de Servicios públicos que son del orden público, de capital público, las iguala al régimen privado para efectos de poder participar en igualdad de condiciones en los diferentes segmentos de los Servicios Públicos que se prestan en competencia.

Por esta razón la regulación que emite la CREG es de carácter general, se aprueba en Sesiones en donde participan todos los miembros de la Comisión, que como bien saben ustedes está conformada o está Presidida por la señora, en este caso la señora Ministra de Minas y Energía, también hace parte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, además de 6 Comisionados Independientes.

Entonces, es importante digamos que tengamos presente ese contexto en el cual se establecen digamos la regulación relacionada con entrada de Proyectos, insisto, regulación que no diferencia entre tipo de Empresas porque no está facultada la Comisión para hacerlo y segundo, en la Comisión no es quien determina cuando entran operación o no un Proyecto.

Ahora quiero referirme, hecha estas dos precisiones, quiero referirme al cargo por confiabilidad, el mecanismo de cargo por confiabilidad es un mecanismo que establece la CREG en el año 2006 como una regulación de carácter general para promover el desarrollo de proyectos con miras a un objetivo fundamental que es asegurar la prestación del servicio de energía en el mediano y largo plazo, cómo se hace entonces, o cómo se asigna este servicio de confiabilidad, porque el cargo por confiabilidad que es el nombre que recibe este servicio, el cargo es un pago por un servicio que prestan los Generadores de confiabilidad en el sistema, ¿qué es esa confiabilidad? es tener disponibles equipos de generación y el recurso necesario para poder que esas máquinas funcionen, que esas Plantas de Generación funcionen, en el caso de las Hidráulicas que tengan el agua suficiente, en el caso de las Termoeléctricas dependiendo del tipo de energético que utilicen, pues que tengan el gas, el carbón, los combustibles líquidos con que operan, disponibles para poder entregar la energía cuando se le requiera.

A efectos de incrementar la capacidad de generación y por ende, la energía disponible en el sistema, el cargo por confiabilidad tiene varios mecanismos de asignación, tiene uno que es para las plantas que ya están instaladas en el sistema, para las plantas existentes, asignaciones que se hacen por periodos de un año y se hacen con una anticipación aproximada de 3 a 4 años en vista, en algunos casos un poco menor el tiempo pero pues simplemente se van asignando las obligaciones a medida que va llegando ese periodo en el cual se requiere esa energía, eso es para las plantas existentes y cuando la capacidad o la energía disponible en el sistema, la energía firme que así denomina el concepto, la energía disponible en el sistema es mayor a la demanda esperada en un año pues simplemente se hace una asignación a través de este mecanismo para plantas existentes y no se promueve la expansión.

Pero cuando ya se avizora un déficit entre la energía disponible en el sistema la que está instalada, la que se está instalando que va a llegar antes del año digamos que se está revisando si se va a contar con energía suficiente o no y eso se compara con la demanda, entonces, si la energía disponible no es suficiente para atender la demanda se convoca a una Subasta y esas Subastas que hasta la fecha se han hecho tres subastas, una en el 2008, otra en el 2012 y otra en el 2019, lo que permite es a los Generadores que quieren participar voluntariamente en estos mecanismos adquirir unas obligaciones que les van a permitir financiar sus proyectos y ellos van a recibir digamos si son asignados en esa Subasta, van a tener de parte del mercado el compromiso de que el mercado les va a pagar ese servicio a partir de la fecha en que se adquiere esa obligación y es en ese momento futuro en que empiezan a recibir el pago por el servicio de confiabilidad.

En el caso particular de las asignaciones de obligaciones de energía firme de la Planta HIDROITUANGO debemos señalar que han tenido tres asignaciones diferentes, en tres momentos del tiempo diferentes, la primera en el 2008 que se hizo a través del mecanismo, voy a mencionarlo el nombre del mecanismo, pero voy a tratar de explicar de qué se trata, el mecanismo es la subastas para los Generadores con período de planeación superior ¿y qué es el periodo de planeación?, el periodo de planeación es el tiempo que transcurre entre el momento en que se realiza la subasta y el inicio del periodo de obligaciones, normalmente la CREG convoca estas subastas para que las obligaciones se empiecen a cumplir a los cuatro o cinco años, pero en el año 2008 existía todavía vigente el mecanismo que les acabo de mencionar, el de generadores con periodo de planeación superior, que lo que incentivaba era que genera plantas de generación que requerían más de cuatro o cinco años para su construcción, pudieran tener asignaciones de obligaciones de energía firme y las tenían a partir de la fecha en que la planta dijera que iba a estar disponible para el sistema y eso debió ocurrir en los siguientes 10 años al momento en que se realizaba la subasta.

Es por eso que la primera asignación de HIDROITUANGO se realiza para que de acuerdo con el compromiso que ellos mismos asumieron y la fecha que ellos mismos definieron, iniciaran el primero de diciembre del año 2018, posteriormente en el año 2012 se hace una segunda asignación en donde vuelve a participar voluntariamente EPM en esa subasta del año 2012 y vuelve a participar con el mecanismo de GPPS, de Generador de Periodo de Planeación Superior y en esa oportunidad EPM manifiesta que puede iniciar las obligaciones.....

Presidente, me regala 5 minutos.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene cinco minutos más.

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG - JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN:

Gracias. Que puede iniciar las obligaciones el primero de diciembre de 2021, fecha que es determinada por la Empresa y no por el Regulador, ese lo que verifica el Regulador es que esté dentro de esa ventana de los 10 años desde el momento en que se realiza la subasta y efectivamente el primero de diciembre del 2021, que son las obligaciones que nos ocupan en este momento, pues estaba dentro de la ventana de los 10 años, que dado que la subasta se hace en el 2012.

Por tanto, hay que precisar que en ningún momento la CREG ha definido ni siquiera la fecha de inicio de obligaciones que ha adquirido en las dos primeras subastas EPM, solamente en el año 2019, en la subasta del año 2019 es que la CREG dice que esa subasta se realiza para que inicien las obligaciones el primero de diciembre de 2022 y nuevamente EPM se presenta voluntariamente a esa subasta y adquiere

una nuevas obligaciones que fueron mencionadas por el señor Gerente de Empresas Públicas de Medellín.

Entonces, es importante que tengamos presente que en ningún momento la Comisión ni define las fechas de entrada en operación de los proyectos porque eso lo define autónomamente la Empresa y en el caso particular de las dos primeras asignaciones de obligaciones de energía firme de Empresas Públicas de Medellín, debe tenerse presente que fue la empresa la que definió el momento en que iniciaba sus obligaciones y no el Regulador a través del mecanismo de convocatoria de subasta.

Hasta ahí puedo yo recopilar digamos lo que ha pasado con las obligaciones, cómo se asignaron, en qué procesos se asignaron y cuál es la regulación aplicable, ¿qué va a pasar a futuro?, es una decisión que en este momento está en discusión en la Comisión y mal haría yo siendo uno de nueve votos en venir a decir qué es lo que va a pasar o no frente a la solicitud que ha elevado EPM.

Y simplemente yo quería hacer digamos el señalamiento de este proceso, recordar que la Regulación establece que en el caso de ejecución de garantías de obligaciones de energía firme que no se cumplen como ha sucedido en el pasado, por ejemplo, con por c4 con el mismo EPM, con POLIOBRAS, con la Hidroeléctrica de Miel 2 en dos oportunidades, con TERMOSOLO y con CUCUANA, esa ejecución de garantías, el dinero de esas garantías que es un respaldo que se da al pago por el servicio que hacen los usuarios del servicio de confiabilidad, pues esa ejecución de garantías va directamente a los usuarios como una retribución por un servicio que están pagando y que no están recibiendo de alguien que se había comprometido a prestar.

Entonces, en el pasado se puede también verificar que la ejecución de las garantías incluso de las primeras obligaciones adquiridas por HIDROITUANGO que tenía que entregar en el 2018 y que no fueron comentadas o no son objeto de este debate, pero que ya se ejecutó la garantía a finales del 2019, incluso ese dinero ya fue devuelto a los usuarios a través de tarifa como se establecen en la regulación vigente.

Entonces, simplemente para señalar que ese es el procedimiento y ya las consecuencias que se deriven de un posible incumplimiento de la solicitud que ha hecho Empresas Públicas de Medellín son objeto en este momento de estudio por parte de la Comisión y en su momento nos estaremos pronunciando como se pronuncia la Comisión en estos casos que es a través de Resoluciones o de comunicaciones oficiales suscritas por la Presidenta en este caso, de la Comisión y el Director Ejecutivo que esté.

Aprovecho esta oportunidad, para agradecer a la Comisión en las diferentes Sesiones que me han citado a debate, el día de ayer se ha definido mi relevo como Director Ejecutivo, esto es un proceso que se hace recurrentemente, asume como Director Ejecutivo el doctor José Fernando Prada, que hoy también me acompaña

y yo seguiré de experto comisionado hasta que digamos termine mi periodo como Comisionado.

Muchísimas gracias a todos y espero que haya quedado claridad frente al proceso que estamos siguiendo en este momento en la Comisión.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

A usted, muchas gracias.

Estaba citado también el doctor Javier Pava Sánchez, Director General de la Unidad para Gestión de Riesgos, no se hizo presente, ¿delego a otra persona?, tampoco, el adujo que tenía una citación en la Comisión Tercera, lo cual no se dio, luego, no es como válida esa excusa.

Señor Secretario, léase el oficio que el envío.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Dice: Asunto: Sesión Formal de Comisión día martes 25 de octubre de 2022

Cordial saludo,

Conforme a su comunicación relacionada en el asunto, en la cual ,confirma la Sesión Formal que se realizará el martes 15 de noviembre de 2022, en virtud de la Proposición No. 027, con toda atención me permito informar que el doctor Javier Pava, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentra citado con anterioridad al debate de control político en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que desarrollara el mismo día martes 15 a las 10 a.m., razón por la cual, se designó al Asesor de la Alta Dirección, Miguel Ángel Julio para la participación en precita sesión de la Comisión Quinta.

Agradezco tramitar la autorización de ingreso al recinto del Congreso, para lo cual, relaciono el número de cédula.

Cordialmente

DAVID VALDEZ CRUZ

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el doctor Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, muchas gracias. No, Presidente, primero lamentar que no esté presente el Director de Gestión del Riesgo, creo que sería supremamente importante para toda la Comisión, para todos los asistentes al debate que el funcionario hiciera presencia para que explique cuáles son todos los lineamientos y las acciones que están tomando, además porque él es uno de los Líderes del Puesto de Mando Unificado para todas las acciones que incluso el Presidente de la República ha solicitado que se realicen con las familias aguas abajo.

Lo segundo, Presidente, es que me corrige el Secretario, pero un Director no puede delegar a un Asesor, me corrige el Secretario si estoy equivocado, debería delegar a un Subdirector por el alcance jurídico que tiene el debate de control político y si no lo conocen pues que empiecen a estudiar la Ley 5ª, y vuelvo y le hago el llamado al gobierno nacional, aquí no pueden seguir improvisando con la Ley 5ª, ya llevan 100 días de gobierno y vemos insistentemente en la fallas cuando vienen a responder de manera tardía los cuestionarios y cuando no se están presentando a tiempo los cuestionarios y mucho aun cuando no viene un funcionario que obligado por la Ley 5ª debe estar acá en un debate de control político como estos que es tan importante para los 50 millones de colombianos, es que no es un tema menor, Presidente.

Y finalmente, no sé si hay un procedimiento jurídico, obviamente, pues él no era el citado principal, pero realmente creo que si se puede trasladar a la Procuraduría, la falla, además porque él dice que viene para una Comisión Tercera que no se realiza en la Cámara de Representantes, porque desafortunadamente hoy como que en que mucho no se está trabajando en esta Cámara o en este Congreso, afortunadamente nosotros lo estamos haciendo en esta Comisión, pero realmente que se haga el llamado Jurídico que sea pertinente, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Así se hará.

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona, por cinco minutos

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente. Yo lamento mucho, como lo decía el Representante Espinal, que no haya venido el Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y lo lamento porque el artículo 233 de la Ley 5ª dispone que su presencia no es facultativa es obligatoria, salvo que el citante hubiera desistido de la citación, cosa que no ha ocurrido.

Yo estoy de acuerdo Presidente, que estamos tardíos en compulsar copias para que la Procuraduría defina si es responsabilidad o no y le voy a decir porque era tan importante que el viniera, porque yo por lo menos he quedado muy cómodo con la exposición del doctor Jorge Andrés Carrillo, me parece que ha sido un hombre serio, responsable, atinado en su argumentación, pero cuando él cierra él dice EPM está listo para entrar en operación el 30 de noviembre, pero dependemos de factores externos y él tiene toda la razón, en un documento anterior de la propia Unidad del Gestión del Riesgo ellos referían que en su momento el 28 de abril de 2018 se había puesto en riesgo las Jurisdicciones de Santafé de Antioquia, Sabanalarga, Peque, Olaya, Liborina, Buriticá, Yarumal, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Valdivia, Ituango, Briceño, Tarazá, Nechí, Cauca y Cáceres.

Y yo tengo la pregunta hoy, si la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo que es la que tiene la facultad de articular lo que ha pedido el propio Presidente Petro, el Presidente pidió evacuación de la población en ejercicio del Principio de Precaución, mire el Gerente de EPM puede tener todo el poder del mundo en Antioquia pero no tiene como evacuar la gente, así de fácil, y si los que tienen la facultad que son la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo no vienen al debate, entonces aquí estamos hablando de una cosa que es muy sencilla, estamos diciendo que EPM tiene hoy en riesgo el pago de 207 millones de dólares, no están hablando de que están en riesgo de pagar un comparendo de tránsito de 800 mil pesos o de un millón, sino 207 millones de dólares por una situación que no está en manos de ellos definirla, toda la razón del mundo tenía el Gerente cuando decía queda muy difícil que con la derecha el Gobierno obligue a entrar en operación y con la izquierda no nos ayude para que lo podamos hacer.

Pero es que además me gustó mucho la intervención de la Presidenta del Sindicato porque es que la recomendación PÖYRY son dos cosas que son fundamentales, una, el proyecto no debe ser abandonado, el proyecto no debe dejarse sin entrar en operación, pero dos, debe generarse a la mayor brevedad para generar el riesgo.

Entonces, estamos diciendo que una de los grandes temores que ha habido con el proyecto, que yo le creo mucho al doctor Santiago cuando intervino, es que el proyecto hoy se puede afirmar que está salvado, que la presa no se va a caer, pero necesitan entrar en operación y quien tiene la posibilidad de ayudar a que esto ocurra es el Director de la Unidad de Gestión el Riesgo, el mismo que cinco Congresistas de Caldas le mandamos una solicitud hace más de un mes y no responde, el mismo que tiene un municipio que se llama Supia -Caldas, en Caldas, donde tuvimos muertos y no responde, el mismo que hoy no le responde a ningún congresista del país, el mismo que hoy se da el lujo de decir no voy a una Comisión y aquí no pasa nada, no!, así no es, Honorables Congresistas.

Yo tendría que decir que por lo menos yo he quedado tranquilo con la explicación de EPM y que al igual que el Gerente me sorprende que haya sectores del país como los quieren, llamar Políticos, de la Ingeniería, Intelectuales, que están rezando para que EPM no entre el 30 y pague la multa, quien dijo que eso es lo mejor que le puede pasar al país, quien dijo que hoy necesitamos que las regiones sean más

pobres para que el Estado Central sea más rico, no ve que esa plata la pierde una Empresa que tenemos que reconocer que ha hecho unos esfuerzos inmensos hoy en Colombia como EPM y que como lo que decía el Representante Espinal, estamos hablando de la obra de Ingeniería más importante en la historia del país en materia energética.

El Gerente de la Empresa nos decía, nosotros hemos hecho 27 Centrales que no han tenido dificultades, pero ninguna de esta magnitud y yo creo en consecuencia que por todo lo que le implica al país HIDROITUANGO, hoy debería ser motivo de orgullo de todos los colombianos que esta Represa si entre en operación, que Colombia tenga serenidad energética, tranquilidad energética, que hoy deberíamos estar

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene cinco minutos más.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente. Que el miércoles que viene en 15, se dé la noticia más importante en materia energética para Colombia, en toda la historia.

Y yo creo que como ya lo dijeron aquí, el delegado de la Contraloría, como ya lo dijo el propio doctor Santiago, aquí hay temas que no son de esta Comisión, el tema Fiscal, el tema Judicial, esos son temas que lo resolverán en otros lugares, porque además una cosa si tengo que reconocer, el Gerente no mintió, la crisis de HIDROITUANGO no se dio en el actual gobierno de Medellín y yo no soy amigo del Alcalde ni tengo que hacer de defensor de oficio de él, y al Gerente lo veo por primera vez en mi vida, luego, no tengo que venir aquí a ser una agencia oficiosa, pero si tendremos que decir que ellos recibieron una herencia que estaba siniestrada hacia año y medio antes de la posesión del Alcalde y que efectivamente tuvieron que salir a rescatar para que no se perdieran muchísimos billones de pesos que ya estaban invertidos, ah, que 11 billones hoy se han perdido por lucro cesante por cambio de las condiciones financieras y por los costos adicionales en las decisiones tomadas, ese es otro problema.

Hoy lo que le importa a esta Comisión y que fue el objeto de la Proposición, la Proposición dijo inviten al doctor Jorge Andrés Carrillo Cardozo para que rinda informe respecto de las razones técnicas que han conllevado a no poner en marcha la primera turbina del Proyecto de HIDROITUANGO y el estado actual del proyecto; y yo creo que la explicación tiene que ser más que satisfactoria, las razones están clarísimas, el 28 de abril de 2018 se siniestro el proyecto y llevan cuatro años tratando de sacarlo adelante ¿y cuál es el estado actual?, estamos listos para arrancar, pero el Presidente Petro haciendo uso del Principio de Precaución pidió que evacuaran la población, ahora sí, ¿a quién le corresponde?, ah no está el Director UNGRD, es que nos quedamos sin respuestas entonces, el que tenía que dar las respuestas para que esto pudiera entrar era el Director de la UNGRD.

Y les diré algo, y con esto termino, Presidente, documento suscrito el 24 de octubre por David Valdez Cruz, Jefe de la Oficina Asesora de Información y Planeación del UNGRD dice, la socialización de la modelación por parte de EPM permitirá que la Mesa Técnica Interinstitucional defina, o sea, que ese documento era para que se tomara una decisión, si la entrada en operación del proyecto generará algún riesgo y resulta que ese evento ocurrió el 25 de octubre, luego, hoy UNGRD ya tiene la respuesta para saber si HIDROITUANGO puede o no entrar en operación, pero como no vienen a las citaciones obligatorias del artículo 233 de la Ley 5ª, hoy el Gerente que se tomó la molestia de coger un avión desde Medellín no pudo entrevistarse con el que tenía que coger un carro particular a cinco minutos y por eso se van sin la respuesta que EPM necesita para no tener que pagarle 207 millones de dólares al Fisco Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la delegada de la doctora Margarita Cabello, la doctora Tatiana Oñate, que viene en representación de la Procuradora General de la República, tiene por cinco minutos.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN – PROCURADORA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN PARA LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL - TATIANA OÑATE ACOSTA:

Bueno, muy buenas tardes, señor Presidente, señor Secretario, miembros de la Mesa Directiva y a todos los Honorables Representantes, así como a la Honorable Senadora que nos acompaña en el recinto.

Nosotros desde la Procuraduría General de la Nación venimos haciendo un acompañamiento hace más de dos años a todo lo que ha ocurrido en relación con el proyecto, nosotros tenemos un conocimiento dado por el seguimiento, monitoreo y control continuo que hacemos en relación con este proyecto sobre las fortalezas y la evolución que se ha dado en cuanto a los sistemas que tienen que ver con el proyecto en sí.

Las debilidades en este momento vinculadas al proyecto están en las Entidades Territoriales de los municipios que se encuentran aguas abajo, hay falencias en los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y en todas las medidas y los planes que se deben tomar para adecuarse al sistema de alertas que tiene generado EPM, acá debemos recordar algo y es que la gestión del riesgo es dinámica. lo que ocurrió en 2018 permitió entender cuáles eran las medidas que se tenían que tomar para afrontar una nueva situación, el escenario en el que nos encontramos actualmente es distinto al escenario de 2018 y no se pueden lanzar juicios de valor sin considerar esos cambios y cuáles han sido las respuestas de todos los actores para poder determinar que el Proyecto pueda entrar a operar.

En efecto la operación o la entrada en Operación del proyecto es el uno de las medidas más importantes para que se pueda mitigar el riesgo, sin embargo, esa operación tiene que hacerse con pruebas y hay una prueba que en este momento es necesaria y es la que tiene que ver con la estabilidad del Macizo, el que se necesite hacer esas pruebas no significa que el Proyecto en este momento tenga una condición crítica, en efecto como lo señaló el Gerente, los sistemas de monitoreo indican que el Proyecto está estable y hay que confiar en los sistemas de monitoreo desde el MARCO DE SENDAI que es el que le da toda la orientación a todos los países del mundo, la invitación ha sido a fortalecer los sistemas de alertas tempranas.

Nosotros tenemos un sistema de alertas tempranas en el Proyecto que permite efectivamente saber que está pasando, generar información donde se desconozca la robustez de ese sistema conlleva a un efecto dominó que hace que las comunidades tengan zozobra y tengan una situación de pánico en este momento.

Quería informarles también que la señora Procuradora ordenó desde la semana pasada, una Comisión que se desplazó a todos los municipios aguas abajo del Proyecto, que en este momento está haciéndole un seguimiento al primer simulacro que se programó para determinar cuáles eran las condiciones de respuesta de esos municipios aguas abajo, que mañana se va a hacer un Comité Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres convocado por el señor Gobernador, al cual asistiremos, porque nosotros somos parte del Sistema General Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Organismo de Monitoreo, Seguimiento y Control y les enviaremos un reporte para que conste en esta Comisión y para que ustedes puedan tener acceso informado de todas las recomendaciones que hemos hecho desde el 2018 hasta la fecha.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Muchas gracias usted, mi doctora.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Quinta, por cinco minutos, Senadora.

H.S. ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ:

Muchas gracias, Presidente. Yo veo en algunas de las respuestas que mandaron al cuestionario que ustedes elaboraron y que nosotros también mañana tendremos un debate, Presidente, en la Comisión Quinta del Senado de la República, justo con este tema, pero me gusta mucho el énfasis que ha tenido el presente debate aquí en el Congreso porque creo que va a ser complementario.

Nosotros en la Comisión Quinta nos hemos centrado en los temas de riesgo más que en los temas financieros que efectivamente pues no nos competen son de otras Comisiones, pero que en este caso tienen una relación directa.

Y yo quiero empezar por decirles a los Honorables Representantes a la Cámara que aquí en esta Comisión se ha y en muchas de las comunicaciones y lo pudo así probar el congresista citante, se ha mentido a la opinión pública, se ha faltado a la verdad ¿y por qué eso es tan grave?, porque como lo dice la delegada de la Procuraduría, cuando se miente a la opinión pública se genera especulación y se genera pánico, el pánico no únicamente es el pánico financiero también se genera pánico en cuestiones de riesgo, cuando a nosotros no nos dan la información con absoluta claridad en el territorio pues lo que hacemos es correr, a nosotros nos tienen que decir con absoluta claridad lo que está pasando.

Y fue Empresas Públicas de Medellín la que en el Puesto de Mando Unificado el segundo que se realizó el 21 de octubre en las instalaciones de Empresas Públicas de Medellín, las que nos dijo que había un escenario de riesgo, eso no se lo inventó la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, eso no se lo inventó nuestro Presidente Gustavo Petro, eso no se lo inventó este Gobierno, eso nos lo dijo y había que actuar, ¿por qué?, por qué se iba a desconfiar de Empresas Públicas de Medellín, no había ninguna razón para que se desconfiara, si EPM lleva al Puesto de Mando Unificado una información lo que concierne es que se tomen decisiones y se tomen decisiones en relación a la información que está presentando la Empresa.

Ahora, como lo dijo aquí claramente la CREG, no es la CREG la que determina la fecha de inicio de operaciones, no es la UPME la que les dice cuando empezar a operar, fue voluntariamente la empresa la que dijo cuándo, con cuánta energía y como, yo sí creo que el país necesita claridad, porque no está bien que se le diga al país que se exonere de un, no una multa porque también se falta la verdad cuando se dice multa, no, de una garantía ¿y que es una garantía?, es un compromiso y también se está especulando con cuánta plata es, yo quiero saber de dónde sacan esas cifras de los cuatro billones de pesos, porque eso no es cierto y no es cierto por una razón, no se nos puede decir que no se haga efectiva esa garantía que sí va a la tarifa y aquí sí que hemos discutido de la necesidad que tenemos de que se reduzca la tarifa de energía, ¿por qué?, porque estamos viviendo una situación terrible en términos tarifarios en todo el país, pero esa garantía va a la tarifa de energía para todos los colombianos y colombianas.

Se le ha cobrado a muchos, se le ha hecho efectiva a muchos y debería hacer así, porque si no entonces tenemos un régimen especial y creamos unas normas exclusivamente para unas empresas y para otras no, estamos pidiendo entonces en este Congreso de la República que se Legisle con exclusividad para los que son de un departamento, yo soy Antioqueña a mucho honor, adoro mi territorio y mis montañas, pero yo jamás pediría exclusividad, a mí me gusta el rigor para todos, para todos los departamentos, entonces, no está bien que se diga que aquí hay una multa, no!, es una garantía que sí va a la tarifa, pero además qué es lo que pierden esa expectativa de ganar, no es que sacan, no hay una erogación de las arcas de

una Empresa tan importante y tan querida por los colombianos y por los Antioqueños, no hay esa erogación, esa erogación es exclusivamente de la garantía que se comprometieron ellos autónomamente en una subasta.

En el año 2012 ellos dijeron que para el año pasado no para este porque se da un año de gabela, aquí no estamos al.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene cinco minutos más.

H.S. ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ:

Gracias Presidente. Al año pasado era el compromiso, la subasta de energía la hicieron en la cual decidió EPM y yo no estoy hablando del actual gobierno, estoy hablando de los anteriores y del que haya estado en el año 2012 en ese momento como Alcalde de Medellín y como Gobernador de Antioquia, ellos decidieron autónomamente que participaban en la subasta de energía, que se comprometían para el año pasado 2021, primero de diciembre, a entregarle a este país una energía y en todos los casos se da un año de gabela, es decir, ese año de gabela se termina este año.

Yo sí me quiero preguntar, ¿por qué se especula tanto y se juega con este país?, ¿por qué se le dice al país cosas que son equivocadas?, yo no estaría de acuerdo y no es que esté rezando para que le cobren a un departamento del cual yo vengo y a una empresa, no!, estoy pensando en la confianza del Sistema Energético Nacional y tenemos que pensar en el país, ¿por qué?, porque la Empresa Empresas Públicas de Medellín fue irresponsable, incumplió con sus obligaciones y no ha sido la única y no se va a quebrar por ello porque ya había incumplido con sus obligaciones en el año 2019, ya habían incumplido con sus obligaciones con Porce IV y ya habían incumplido otras tantas con sus obligaciones.

Pensar en eso estimados Congresistas, yo les pido que seamos conscientes de ello, pensar en ello es entonces que tendríamos nosotros como país que devolver la plata que nos entregaron, que se fue a la tarifa de energía con todos los otros que se les hizo efectiva la garantía, cuánta plata es y cuánto nos costaría eso en términos de la tarifa de energía, porque no estamos hablando de la expectativa de ingreso, no!, estamos hablando de la plata efectiva que se hizo, que recibió este país y que sí se fue a la tarifa.

Entonces, quiero que se diferencie en este Congreso y será fruto también de la discusión mañana, los temas de riesgo, yo sí creo que cuando se dicen verdades a medias se miente y le quiero decir con todo respeto a la señora del Sindicato, eso no fue lo único que dijo PÖYRY, PÖYRY señaló riesgos graves que nosotros los leemos y no es solamente lo que se digan la opinión pública lo que hizo que hoy en Puerto Valdivia la gente no le hiciera caso a EPM y al simulacro que se estaba haciendo, la gente no tiene terror solo por lo que nos están diciendo ahora, no!, la

gente tiene terror porque nos leímos ese Informe, porque nosotros estamos angustiados hace décadas con este megaproyecto.

Y nosotros leímos ese Informe y ahí decía claramente que la situación de riesgo es aterradora, no decía solo que se continuara con el proyecto porque no se ven alternativas, también se habla de la inestabilidad del Macizo, también se habla del peligro que tiene el Muro, también se habla del peligro que tiene el Vertedero, también se habla de los peligros que hay en esta obra que son muchísimos y que en ese momento se le adiciona uno nuevo y es la vibración de las turbinas, eso tampoco nos lo inventamos, eso no nos lo inventamos nosotros, eso lo dijo Empresas Públicas de Medellín y si lo dice queda en un Acta y se queda en un Acta pues este gobierno tiene que actuar y lo que nosotros como comunidades afectadas le hemos pedido a todos los gobiernos es que actúe en defensa de la vida, porque aquí se dice muy fácil que la prioridad es la vida cuando lo único que les ha importado es el negocio, nunca les ha importado realmente la vida.

Mi comunidad está allá aterrada, no le hace caso a la evacuación ¿por qué?, porque se perdió la confianza en EPM y eso señores, así aquí discutamos otra cosa eso no se recupera en unos dos días, por eso no se evacuó el día de hoy y eso es gravísimo porque la gente está cansada de que le digan una y otra vez cosas distintas a la realidad, la gente lee, estudia, nosotros cuando se trata de la vida nos ponemos a aprender lo que nos toque de geología, de lo que nos toque, ¿por qué?, porque está en riesgo nuestra vida.

Yo sí creo que ese análisis que está haciendo la Contraloría, le agradezco profundamente porque está cogiendo los factores de riesgo que nos identificó PÖYRY y está haciendo entonces seguimiento a ello, recuerden que la Contraloría también el año 2018 en unos hallazgos, el 33.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Dos minutos, para que termine.

H.S. ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ:

Gracias Presidente. ¿En esos hallazgos que dijo la Contraloría para recordárselo al país?, que el Plan que tenía que elaborar el Plan de Gestión de Riesgo del Proyecto Hidroeléctrico de HIDROITUANGO no cumplía con la Ley Colombiana, ese hallazgo al delegado de la Contraloría yo le pido personalmente que hagan el seguimiento a qué pasó con esos hallazgos tan importantes, ¿si un Plan de Gestión de Riesgo no cumple con la Normatividad Colombiana, cómo van a pretender protegernos la vida?, si lo mínimo es tener un Plan de Gestión de Riesgo actualizado, ¿y cómo sabemos que no lo tienen hoy?, porque la orden de la ANLA que acaba de dar es actualicen el Plan de Gestión de Riesgo no para unos días antes de la entrada en operación tenían que haberlo hecho hace décadas cuando inició este megaproyecto.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias Senadora.

Saludamos al Senador John Jairo Roldán, también Antioqueño.

Le damos la palabra al doctor Jorge Andrés Cancimance, Representante a la Cámara

H.R. JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ:

Gracias Presidente. Saludamos también los 100 primeros días de este Gobierno y acompañamos, por supuesto, esa manifestación ciudadana que se está dando alrededor del país en apoyo al Presidente Gustavo Petro y a la Vicepresidenta Francia Márquez.

Me quedo con la sensación de este debate que hay una narrativa que ha circulado exclusivamente alrededor de unos riesgos que tocan asuntos sobre todo económicos, yo creo que es una perspectiva reduccionista pensar en los riesgos solo desde esa óptica, por supuesto, no hay que perderla de vista y es importante pero es que el tema de los riesgos va mucho más allá del tema económico que hoy claramente estuvo presente en todas las intervenciones de los que citaron a este debate de Control Político.

Hay riesgos previos que tienen que considerarse en este proceso, es decir, el proceso que estamos revisando actualmente no puede hacer, no puede invisibilizar lo que ha pasado anteriormente con el caso de HIDROITUANGO, desde el 2018 con la medida preventiva que sacó el ANLA, pero también con algunas decisiones Judiciales que tienen como propósito proteger al menos 19 municipios y proteger derechos tan importantes como la vida, la salud, el mínimo vital, la vida digna y por supuesto, el Medio Ambiente.

Un debate como este no puede simplemente invisibilizar que los riesgos son previos, que los riesgos también han estado desde épocas anteriores, desde años anteriores, con el agravante de que no han sido subsanados y esa es una realidad que hoy quedó invisibilizada en este espacio, que no se habló lo suficiente sobre esos Fallos Judiciales que nos hablan de estos municipios afectados desde el año 2018.

Pero también tenemos que poner sobre la Mesa los riesgos futuros, como ya lo decía la Senadora Isabel, fue la misma Empresa la que alertó sobre estos riesgos futuros por la posible movimiento del Macizo Roco fracturado ante el encendido estas turbinas y yo creo que eso también tenemos que ponerlo sobre la Mesa y en discusión, porque son importantísimos empezarlos a ver.

Y con esto el gobierno lo que está haciendo, el gobierno del Presidente, está haciendo es actuando de manera responsable y coherente con esas alertas que se han venido poniendo sobre la Mesa.

Y yo quiero rescatar 5 puntos de la Resolución 1056 emitida por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre, el pasado 4 de noviembre, que incluso en alguna de las exposiciones también referenciaron, una de las medidas que pide la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo es activar los niveles de alerta para la implementación del proceso de manejo de desastres y esto implica, entre otras, actualizar los protocolos y procedimientos de alerta y adecuar y señalar las rutas de evacuación porque al parecer están desactualizadas según lo que la misma Resolución expresa en sus motivos.

Segundo, esta Resolución hace hincapié en que no se conocen estudios sobre el Macizo Rocosó e invoca el Principio de Precaución que es un Principio avalado, respaldado, por las Leyes en este país.

Tercero, le pide a la Empresa, por supuesto, liderar los simulacros.

Cuarto y este me parece importantísimo y ojalá hoy en este espacio de debate también hubiésemos declarado Sesión Informal para escuchar los procesos y Organizaciones Sociales que también tienen que ver con este tema, este cuarto punto dice que es necesario establecer mecanismos para garantizar la participación activa de procesos y Organizaciones Sociales y hoy lo que vimos fue una asimetría enorme, porque el relato en la Sesión Informal no es necesariamente el relato de esta ciudadanía que ha venido siendo afectada desde el año 2018 por lo menos.

A mí me hubiese gustado que también aquí estuvieran las voces de esos Liderazgos, de esos Liderazgos Ambientales que han venido posicionando este tema y que también tienen un punto de vista y que ese punto de vista también tiene que ser considerado cuando se trata de abordar un tema tan importante como este.

Y quinto, el Servicio Geológico Colombiano según esta Resolución tiene la tarea de hacer una inspección para evaluar las actuales condiciones del Macizo Rocosó.

Con esto.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Dos minutos, para que termine.

H.R. JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ:

Con esto quiero reiterar que la responsabilidad está en el lado de la Empresa EPM con el proyecto y que el gobierno del Presidente está actuando con mucha responsabilidad por proteger la vida de cientos de personas que están en el área de influencia de este Proyecto, que, por supuesto, es importante, pero que no podemos

simplemente evidenciar que los riesgos son económicos exclusivamente y no podemos enviar ese mensaje a la ciudadanía de que aquí se está incumpliendo con la posibilidad de generar energía para el país.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias.

Tiene la palabra el Senador John Jairo Roldán, también por 5 minutos.

H.S. JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO:

Gracias, señor Presidente, saludar a todos los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara Representante, al señor Gerente de EPM, a las personas que están acá de EPM, Contratistas, Comunidad.

Pues primero, señor Presidente, disculparme, estábamos aquí en el Proyecto de Presupuesto General de Regalías y no pude venir antes, pero acogiendo la amabilidad de la Comisión Quinta y este espacio tan importante, yo simplemente voy a dar un pequeño saludo, nosotros tenemos también en la Comisión en la Plenaria del Senado, señor Presidente, el miércoles pasado una firmamos una proposición, el 90% de la Bancada Antioqueña indistintamente de los partidos para hacer un debate similar a este en la Plenaria del Senado, tengo entendido que hoy y mañana, Isabel, en la Comisión Quinta del Senado, mañana.

Bueno, quien les habla yo soy yo John Jairo Roldán Avendaño, Senador del departamento de Antioquia, a ver, hay una cosa muy clara, los que no son de Antioquia y los que conocen el Proyecto HIDROITUANGO por medios de comunicación o inclusive puede ser este el primer contacto con el proyecto, todos sabemos que este es un gran proyecto, este es un proyecto supremamente importante, un proyecto que lamentablemente ha tenido problemas, ha tenido problemas eso no lo vamos a esconder aquí desde uno u otro extremo, lamentablemente este es un proyecto que ha pasado también por unas situaciones de tipo político en el departamento de Antioquia, graves y grandes, por varias administraciones tanto a nivel del Distrito Capital que es Medellín como del departamento de Antioquia y hay veces es un poquito complejo de entender.

Este es un proyecto cuya cuyo dueño del proyecto si alguna equívoco acá señor Gerente, le pido el favor que me interrumpa y me corrija, este es un proyecto que no es el dueño EPM, porque nosotros asociamos siempre HIDROITUANGO es con EPM, el dueño este proyecto es una sociedad donde el mayoritario es el departamento de Antioquia, esta fue una visión de muchos años de los Antioqueños donde sentamos la esperanza a los Antioqueños, primero, en solucionar un tema con las bondades de la naturaleza Antioqueña, solucionar un tema de energía, pero

también brindarle al departamento de Antioquia a través de la idea a EPM y a unos socios minoritarios unos recursos.

¿Y por qué siempre está EPM y por qué asociamos EPM?, porque en su momento la Sociedad HIDROITUANGO hizo un Contrato que se denomina un Contrato BOOMT, esos son unas siglas de unas letras, unos nombres americanos que significa que en 30 años, señor Gerente, 50 años, las Empresas Públicas de Medellín son amos y señores de la Presa de HIDROITUANGO y Empresas Públicas tiene una connotación aquí particular es socio de la Empresa pero es el Contratista, no hay nada ilegal en ello y se está haciendo.

El Consorcio CCC CONCONCRETO una gran Empresa Antioqueña a nivel nacional, CONINSA Ramón H una gran Empresa Antioqueña y a nivel nacional y Camargo Correa, por eso es que decimos el Consorcio CCC, yo soy Ingeniero Civil de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional y sabemos que el Proyecto está en muy buenas manos, el señor Alcalde de Medellín a través del Gerente han decidido que a partir en pocos días, a partir de noviembre, señor Gerente, creo ya hay un nuevo Contratista mediante un proceso Licitatorio para terminar.

Pero yo quiero aquí traerles no un mensaje de John Jairo Roldán como Ingeniero, como Político, sino un mensaje de los Antioqueños, a nosotros por encima de cualquier problema Político, por encima de Partidos, por encima de cualquier interés están las Empresas Públicas de Medellín, por encima de cualquier Gerente sea usted Gerente o el anterior o a otro, por encima de cualquier rencilla que se ve muy mal fuera de la casa, nosotros, al menos yo y ese es mi mensaje y mi voz, estamos con Empresas Públicas de Medellín, Empresas Públicas de Medellín ustedes lo saben la gran Empresa que es, podemos estar en acuerdo o en desacuerdo, yo desde mi punto de vista de Ingeniería nunca estuve de acuerdo que se cambiaran los Contratistas, a usted creo que se lo dije una vez, Gerente, pero esas son decisiones del señor Alcalde de Medellín que tiene toda la potestad, fundado en algunos argumentos que podemos o no compartir.

Como Antioqueño sabemos que este proyecto va a salir adelante, este proyecto va a salir adelante y ahora escuchaba a la Senadora Isabel que ha estado en otra digamos en otro extremo al mío, igual con las comunidades luchando, peleando y aquí nosotros tanto ella como yo no estamos rezando para que le vaya mal al proyecto, porque irle mal al proyecto es irle mal a las Empresas Públicas de Medellín y eso no lo vamos a permitir nosotros sino vamos a hacer el más mínimo, el más mínimo asomo para contribuir a que pase esto, hoy estamos en que se prende, que no se prende, que con qué condiciones, que no condiciones, yo personalmente aboco contrario a lo que puedan pensar algunas personas, que el señor Presidente, como lo decía el Representante, que está actuando de una manera coherente, sería y sobre todo pensando en las comunidades aguas abajo, pero que también piense que hoy una llámese multa, llámese prenda, llámese lo que se quiera llamar, de alrededor de 182 billones, eso es duro para cualquier proyecto, muy duro, muy duro para cualquier proyecto.

Y yo soy de los que me sumo a que el Presidente Gustavo Petro reconsidere y dé la ampliación, la ampliación para poner en funcionamiento la Presa de una manera coherente, de una manera clara y sobre todo lo que no nos pasó en la contingencia pasada, que no haya una sola vida que se pierde en este proceso y en esos dos sentidos hay que trabajar, en el sentido que no se pierda una sola vida, garantizar las comunidades, pero también garantizar el futuro EPM, independientemente.

Y aquí la Contraloría, hoy vemos a la Procuraduría también acuciosa solicitando actuaciones importantes, vemos que la Contraloría ha intervenido, la Contraloría aquí vimos que en el Gobierno pasado una gran alianza entre Gobierno Nacional, el Presidente abordó, Contraloría, Alcalde de Medellín, Gobernador de Antioquia, Gerencia de EPM, para que Mapfre pagara lo que ellos consideraron que se podía pagar en su momento y hay que continuar con esa lucha.

Yo quería dejar pues ese mensaje, yo a través de esta Secretaría, señor Presidente, doctor Jaime, exhortar al señor Presidente que se le pueda dar a EPM esa gabela, a la CREG que se le puede dar, porque aquí estamos es no prendiendo por prender sino haciendo un tema de Justicia, pero también haciéndolo bien, felicitar a al Representante Espinal que ha sido acucioso en estos temas, pensamos distinto en muchos temas y por eso, yo hablo de EPM, pensamos podemos ser de corrientes distintas a nivel político, yo represento en mi vida política siempre, lo he hecho, yo represento al Partido Liberal aquí en el Congreso, lo hice 12 años en la Cámara ahora lo que llevamos de Senado y quiero dejar ese mensaje, nosotros estamos por encima de cualquier de cualquier posición política pensando en las Empresas Públicas de Medellín.

Y como Ingeniero tengo que resaltar la calidad de las obras y la Ingeniería Paisa que hubo en este proyecto representado en CONINSA, representado en CONCONCRETO, hablo un poquito menos de Camargo Correa porque no es del país, pero sabemos que aquí se hizo una gran alianza y no he compartido la decisión del señor Gerente, del señor Presidente, de cambiar de Contratistas, porque eso es un vuelco muy grande que le quieren dar pero están en su derecho y tampoco es nada ilegal, están en el derecho de sacar una nueva Licitación que está en curso, creo que se están solucionando unas adendas y seguro y estoy totalmente seguro que Empresas Públicas con su tradición no solo a nivel de Ingeniería, a nivel de Ejecución, sino a nivel Contractual, se va a escoger en un proceso claro y transparente, unas personas que van a terminar este Proyecto.

Eso es, los Antioqueños respetamos las decisiones de quién las tenga en su momento, en su momento de Alcaldes y Gobernadores, hoy no compartimos, en el caso mío personal, algunas decisiones del señor Alcalde pero lo respetamos, porque nuestro Alcalde y estas Empresas Públicas de Medellín por encima de cualquier situación.

Gracias, doctor Jaime, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias Senador.

Tiene la palabra el doctor Jorge Carrillo para que dé respuesta a las inquietudes, por 10 minutos.

GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – EPM - JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO:

Gracias Presidente. No, muy corto para hacer unas precisiones que yo creo que son importantes.

A ver, la primera, es que y lo dije en mi intervención, nosotros no tenemos oposición frente al llamado de aplicar el Principio de Precaución, ni vemos que la actitud del Presidente Petro vaya en contra de un Principio que nosotros hemos aplicado desde el origen de este Proyecto, que es salvaguardar las vidas, eso para decir que aquí no está en discusión si estamos en contra no, porque ni me voy a dejar poner en contra del Presidente, ni el gobierno, ni tenemos porque, si, porque compartimos ese Principio de Precaución.

Lo segundo, es que nosotros hemos hablado de como los riesgos son importantes de tenerlos presentes en la toma de decisiones y si hay un proyecto que ha dado lecciones de eso es HIDROITUANGO, yo creo que muchos agradecerían que hace 4 años alguien hubiera levantado la mano y diga venga, señores CREG no les parece que de pronto un poquito más de tiempo hubiera podido evitar el riesgo a las comunidades, no les parece que haber hecho una evacuación preventiva pues, por supuesto, pero ya cuando uno opina sobre lo que ya pasó, pues no se equivoca.

Entonces, en ese Sistema Nacional de Riesgo hay una cosa que hoy veo ausente con mucha tristeza y es la de colaboración y articulación Institucional, reconozco la valentía de los Entes de Control porque de verdad que han acompañado y han pedido decisiones, porque aquí lo que lo que pasa digamos y que pena ponerlo en términos coloquiales, es que por un lado no tiene mano corra pues que el país necesita la energía y por otro lado dicen despacio, despacio, cuidado corre que de pronto se le cae el proyecto, las dos cosas no van a pasar, no van a pasar, ¿por qué no van a pasar?, porque el Proyecto está controlado, porque el proyecto está a punto de iniciar operación y porque EPM va a ser con el acompañamiento ojalá de las Instituciones, la evacuación Preventiva, eso tiene que dejar satisfecho a todo el mundo, es que la vida no puede ser la bandera de un solo Partido, la vida tiene que ser la bandera de todos quienes estamos acá.

Y yo no soy Paisa, y ya creo que defendiendo los intereses de los Paisas como nadie y así lo voy a seguir haciendo, pero lastimosamente a veces por fuera de Antioquia se pierde el valor y lo que ha generado EPM para el desarrollo de Antioquia y del país y aquí lo que se está pidiendo no es un perdón particular, no es un perdón por

el hecho de ser una Empresa de naturaleza Pública, se está pidiendo que nos dejen acatar las instrucciones de un Acto Administrativo de una Autoridad Nacional de Riesgo sin que nos veamos abocados a pagar una garantía de 207 millones de dólares, eso es más de 1 billón de pesos, que yo no sé en qué momento se volvió poquita plata esto aquí en Colombia, son muchos recursos, recursos que no están digamos para garantizar en este punto la Seguridad Energética del país, porque quién quiere ir al proyecto puede ir y se da cuenta que esas turbinas están rodando, no están rodando a la velocidad que se requiere para cumplir regulatoriamente porque tenemos una condición que, tal vez, no se leyó ahorita y es la de efectuar una evacuación inmediata y preventiva antes de hacer esa prueba.

Entonces, yo sí les agradezco enormemente a quienes han manifestado su voz de apoyo a EPM, es que yo no pretendo que sea Jorge Carrillo, no pretendo que sea Daniel Quintero, es a EPM, porque si nos dejan trabajar con la rigurosidad que nos caracteriza, con los valores que nos caracterizan, yo le garantizo, les garantizo que no va haber comunidades en riesgo, que no va haber riesgo energético y que esto es lo mejor que le puede pasar al país completo, es que esto no es de Antioquia, no es de Medellín, es del país completo.

Reiterar que al ser esto, es que nosotros no queremos que EPM pueda levantar la mano el 30 de noviembre decir venga prendimos a pesar de la Institucionalidad, nosotros queremos poder decir que iniciamos una operación segura acompañados de la Institucionalidad que es lo que le corresponde a un país con ese tipo de proyectos, independiente de su naturaleza, pero más cuando es un proyecto de naturaleza Pública, no debe chocarle a nadie que por hecho de disminuir riesgos, de preservar vidas, también exista la posibilidad de generar energía, puesto por eso se hacen los Proyectos Hidroeléctricos, eso no se hacen para ir el fin de semana a visitarlo, se hacen para generar energía y este proyecto lleva casi 14 años en ejecución esperando un momento que solo depende de la articulación Institucional colaborativo, con toma de decisiones valientes, yo también entiendo que la historia invita a mirar a EPM y no tocar, no!, tomen ustedes las decisiones, nosotros las vamos a tomar pero sería deseable con la acompañamiento Institucional de todos ustedes.

Entonces, reiterarles que en EPM pueden confiar, sabemos que en el pasado hay lecciones muy costosas, dolorosas, que hemos aprendido e interiorizado, pero de verdad déjenos entrar de manera segura, yo entiendo que el Presidente y el Gobierno es consciente en importancia que tiene ese proyecto, es consciente de la necesidad de preservar vidas y yo creo que lo que debiera esperar uno o lo que espera EPM, todos sus colaboradores y quiénes están en el proyecto, es una autopista por parte de las Autoridades para poder entrar esto de manera segura, que como les digo, va a reducir tarifas, va a reducir riesgos, va a permitir la recuperación de gran parte de recursos públicos que son de todos los Medellínenses, que están aquí jugados y en eso no debiera haber una voz disonante.

Como les digo, una cosa son las reglas de juego, EPM siempre ha sido respetuoso de las reglas de juego, pero yo tengo que ser claro aquí y es que aquí hay situaciones sobrevinientes, aquí no se le puede olvidar al país que si bien son las reglas de juego y EPM las respeta, aquí hubo una situación de COVID que al que le quede dudas que eso es fuerza mayor, pues que nos lo diga, pero nosotros tenemos documentado cuántos meses perdió este Proyecto y todos los Proyectos por causa del COVID.

Hay un Acto Administrativo que nos obliga, es que no es que si quiere, no es que venga lo invito, no!, nos insta a ser una evacuación antes de encender, pues lo mínimo que uno cree que el Estado debe otorgar para el cumplimiento de los Actos Administrativos, que no nos chocan, como les digo estamos de acuerdo, es coordinación Institucional, armonía entre las decisiones, EPM va a entrar, EPM va a cumplir sus obligaciones, lo importante es que esta articulación permita hacerlo a tiempo y si no pues que por lo menos las decisiones Administrativas sean en consecuencia con eso.

Por último, informarles que el día de ayer se realizó la primera prueba dinámica de la Unidad 1 con éxito, ¿eso que quiere decir?, que ya estamos en capacidad de generar con la Unidad 1, lo mismo va a pasar en pocos días con Unidad 2, entonces, no les quede duda que estamos listos, así lo han manifestado Auditores externos que no son contratados por nosotros.

Entonces, sigan confiando en EPM que EPM no los va a defraudar, pero por favor no más palos en la rueda, por favor, súmense a esta voz, esta voz es simplemente para beneficio del país y de verdad que lo necesitamos hoy en día más que siempre.

Muchas gracias.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias.

Vamos a darle la palabra al doctor Juan Espinal, pero antes vamos a considerar la proposición presentada por usted.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, si usted me permite le hago dos preguntas puntuales al Gerente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Bueno, entonces, ahí tiene la palabra.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

No, Presidente, simplemente dos preguntas puntuales al señor Gerente de EPM, primero, cuánto cree realmente Gerente, si lo puede responder técnicamente, que pueda poner en funcionamiento de la turbina 1 y 2.

Y segundo, vamos a generar cuando se prendan las 2 turbinas, generar y despachar o realmente como está establecido el cronograma, Gerente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra, señor Gerente.

GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN – EPM - JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO:

Gracias Representante. No, no pretendo ser odioso con la respuesta, pero es la realidad, si yo saco el componente de evacuaciones de lo que le voy a contestar, nosotros estaríamos en capacidad entrar el 20 en operación comercial y seguramente el 25 o el 26, Unidad 1 y Unidad 2, respectivamente.

A la pregunta si de aquí allá somos capaces de prepararnos para las evacuaciones, EPM sí, pero ya bien lo advertía la señora Procuradora Delegada, hay unos sistemas municipales y una cantidad de elementos que no controlamos nosotros y que no sabemos si nos van a demorar un mayor tiempo.

Yo quiero, sabiendo que esto juega de pronto en contra de la argumentación de la vida que no debería reñir, es que esto se puede compatibilizar, es que después de invertirle 20 billones de pesos, que es lo que vale hoy en día el proyecto, pues, por supuesto, que el mayor afán que tenemos nosotros es la entrada en Operación Comercial para generar energía e ingresos, entonces, nosotros en el protocolo que tenemos de prueba es, la entrada en operación digamos que vamos a verlo como el chequeo regulatorio de las obligaciones, pero nosotros esperamos que eso salga absolutamente bien para iniciar inmediatamente la Operación continua.

Porque no, digamos que, y entiendo el porqué de la pregunta dónde puedo haber estado generando la confusión y es que cuando el cronograma de obra iba a ser la entrada en operación iba a ser en octubre, se hablaba de que en ese momento faltaban unos refuerzos en los codos que nos permitían entrar en operación de manera temporal y terminar los codos para así entrar a la fase de operación continua, hoy toda la obra civil está terminada, entonces, ya no necesitamos salir de operación, simplemente monitorearemos la entrada en operación, que como les digo vamos muy bien y de esa manera seguir continuamente, que creo que es lo que nos conviene a todos en términos de riesgo, en términos financieros y en términos del Sistema Energético Nacional.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Señor Secretario, lea la proposición.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Si, señor Presidente.

2.- Proposición.

Solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión V Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la creación de una Comisión Accidental para hacerle seguimiento constante al estado del Proyecto HIDROITUANGO; el avance de la obra, las condiciones de riesgo agua abajo del proyecto, la entrada en operación y despacho de energía de las 8 unidades de energía de este proyecto que representa el 17% de la demanda energética total del país.

Firma; JUAN ESPINAL, ÓSCAR VILLAMIZAR, JULIO ROBERTO SALAZAR, MAURICIO CUÉLLAR, JOSÉ OCTAVIO CARDONA, LA DOCTORA JULIA MIRANDA, la doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ, LUIS RAMIRO RICARDO y el doctor CRISTIAN AVENDAÑO.

Señor Presidente, ha sido leída la Proposición.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

En discusión la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban la Proposición leída.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene para que concluya el debate, doctor Juan Espinal, 10 minutos

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, muchas gracias, y bueno, nuevamente muchas gracias a todos los Funcionarios, al Gerente de EPM, a su equipo de trabajo y a los Altos Funcionarios, por asistir a este debate, a los Entes de Control, a los medios de comunicación, muchas gracias.

Gracias a la Comisión Quinta por apoyar la Proposición, creo que es sano crear esta Subcomisión para hacerle seguimiento y estar de cerca al avance de HIDROITUANGO que es un proyecto de todos los colombianos, créanme que este proyecto es por el bien de los 50 millones de colombianos, no es solamente Antioquia, Senador John Jairo, usted lo dijo muy bien, esto es un proyecto de todos los colombianos.

Y Presidente, yo quiero rápidamente dejar 5 conclusiones, primero, cuando lo manifiesta el Gerente, el doctor Carrillo, cuándo es su intervención dice que a las turbinas 1 y 2 no le falta ni un tornillo en la estructuración civil, pues esto me conlleva realmente a que se cae el argumento y permítanme lo digo, que en algún momento suscitó el debate político, de que los Contratistas estaban utilizando materiales de baja calidad.

Y esa segunda reflexión es reconocerle, doctor Santiago, que ustedes terminan este 30 de noviembre, pero se van con el deber cumplido, CONCRETOS, CONINSA y CAMARGO, hicieron un trabajo importante en medio de dificultades, creo que se sumaron muchas circunstancias, una de ellas la que decía al Gerente, que no podemos desconocer y es que tuvimos y padecemos la Pandemia, pero aquí a muchos se les olvida que padecemos la Pandemia y que estuvimos encerrados y que muchas obras de infraestructura, que muchas situaciones, que muchos programas, que muchas decisiones, quedaron completamente congeladas por un tiempo por causa de la Pandemia.

Así que, doctor Santiago, sírvase, váyase con el deber cumplido, creo que hicieron las cosas muy bien hechas a pesar de las circunstancias alejados de cualquier situación Política.

Lo tercero, Gerente, yo creo que tiene un reto grandísimo, sin duda, el cambio de Contratista puede generar un traumatismo y ahí tiene que funcionar de manera articulada la Institución para darle continuidad al proyecto, si bien y de acuerdo a lo que usted nos ha planteado, vamos a tener en los próximos días funcionando la turbina 1 y 2, pues hay que continuar el proyecto para minimizar el riesgo de las más de 120 mil familias aguas abajo, creo que eso es elemental y hay que insistir, claro que sí, la vida, el Patrimonio Ambiental y el Proyecto y creo que ese orden no es negociable, Senador John Jairo, creo que la Administración anterior, esta Administración y cuando llegue otra Administración, por eso tendrán que velar, por la Vida, el Patrimonio Ambiental y la estabilidad del Proyecto, que realmente va a beneficiar a todos los colombianos; es que es el 17% de la Seguridad Energética del país, colegas, 2.400 megas de energía que se van a insertar en la matriz energética de nuestro país y familias aguas abajo.

Miren, nosotros y yo lo digo con todo el respeto, que hemos estado de cerca a este proyecto, que hemos estado de cerca a EPM, EPM ha atendido como nadie a todas las familias aguas abajo, quizás hay algunos inconformes, quizás, que no debería ser así, pero somos testigo de ello que los han atendido, han estado al lado de ellos, con equipos, Ana Milena, interdisciplinarios, con medios de comunicación, Mabel,

con medios de ayuda humanitaria cuando se presentó la contingencia que todos estábamos como en un momento de caos sin saber que íbamos a hacer, pero también hoy lo vienen haciendo y uno ve a EPM constantemente dialogando con las familias aguas abajo.

Y yo realmente pues lo que les digo a mis colegas, es este debate estaba citado hace rato hace 8 días, lo ratificaron y me da obviamente, pues me extraña creo que algunos colegas deberían de haber invitado a esas personas que representan a Movimientos Ambientales o a Líderes Sociales, esta es una Comisión de puertas abiertas y el Presidente nunca le niega la palabra a nadie y mucho menos le vamos a negar la palabra en medio de un debate de Control Político tan importante.

¿Y saben porque si termina siendo también un tema económico?, un tema económico, porque EPM le transfiere a Medellín y hay que repetirlo, año a año entre 1.2 billones o 1.5 billones de pesos y son recursos supremamente importantes para nuestros niños, para la educación, para los colegios, para las vías, para los parques, para sacar a nuestra ciudad a adelante y EPM genera recursos además para los municipios del departamento como lo establecida Olga, la Presidente de SIMPRO, que el sindicato de EPM es juicioso y ayuda a preservar la estabilidad de la Institución y por eso era necesario también hablar de los efectos económicos y por eso es necesario respaldar la solicitud que hace el Gerente de EPM, que hace el Gobernador de Antioquia, John Jairo, que hacemos nosotros como Congresistas de Antioquia, no todos, ante la CREG para que tomen una decisión técnicamente pensando en el futuro económico de EPM y en el futuro de HIDROITUANGO, pero en la Seguridad también, Energética del país.

Esto no es un capricho político, Gerente, usted lo sabe que hemos tenido diferencias políticas, pero en el momento de defender a EPM, de defender a HIDROITUANGO, de defender la Seguridad Energética del país tenemos que ser alfiles y no podemos ser mezquinos con decisiones o con debates o con posiciones políticas.

Aquí realmente estamos ante un tema que es crucial, doctora Olga, delicado, usted que es una mujer que conoce bien Antioquia, y un tema que si se soluciona en Antioquia se soluciona para todos los colombianos.

Así que, Presidente, muchísimas gracias por agendar este debate, muchas gracias nuevamente a todos por asistir, creemos que el debate fue tranquilo, respetuoso, la información, Gerente, importante contársela a todos los colombianos, seguramente mañana también en el Senado y este es el escenario natural de la Democracia y estos ejercicios hay que traerlos, obviamente, al escenario nacional para que todos los colombianos se enteren de lo que está pasando en la región, que hay veces simplemente se enteran por titulares de prensa o por el Twitter que se convirtió realmente en un medio de comunicación, hay veces bien intencionado o malintencionado, como lo quiera uno denominar.

Pero muchas gracias, nuevamente, Presidente, por este espacio, quedo tranquilo con el debate, muchos retos tenemos todos, pero el reto fundamental Senador John

Jairo y Colegas, es que HIDROITUANGO no fracase, que tal pensar en desembalsar HIDROITUANGO como algunos lo han manifestado, es que creo que técnicamente es imposible, imposible técnicamente desembalsar a HIDROITUANGO y aquí lo que tenemos que hacer es asegurar nuestra Matriz Energética.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias a usted.

Bueno, quiero agradecerle al señor Gerente, Jorge Carrillo, por las explicaciones dadas, a todos los Servidores Públicos, a los delegados de la Contraloría, la Procuraduría, a los invitados, al Director de la CREG y en general al de la UPME, por sus explicaciones, de verdad que nos hicieron claridad, es un tema bien importante para Colombia y por eso era la citación y de verdad que las explicaciones y las respuestas que han dado pues nos da mucha claridad y no solo a nosotros sino a todo el país, a Colombia entera.

Muchas gracias, muy amables.

Se levanta la sesión, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, agotado el orden del día se levanta la sesión siendo la 01:27 p.m. y se convoca para el día miércoles 16 de noviembre a las 10 a.m., para votación de proyectos de ley.

Muchas gracias, Honorables Representantes.

**JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE**

**TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 800999098-0</p>	Comisión Quinta	
	Orden del Día	
	Periodo Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023	
	CÓDIGO	L-M.C.2-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 2

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023**

*Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán*

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 15 de noviembre de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a Sesión Ordinaria, al señor Director General (E) de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, doctor **JAVIER MARTÍNEZ GÍL**, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, doctor **JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN**, al señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, doctor **JAVIER PAVA SANCHEZ**, con el fin de informar a esta Comisión sobre los riesgos físicos aguas abajo, los procesos sancionatorios, sanciones económicas y demás consecuencias de no poner en funcionamiento el Proyecto de Hidroituango que significa el 17% de la sostenibilidad energética del País.

Requiérase al señor Gerente de las Empresas Públicas de Medellín – EPM, doctor **JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO**, con el fin de que comparezca y rinda Informe ante la Comisión, respecto a las razones técnicas que han conllevado a no poner en marcha la primera turbina del Proyecto de HIDROITUANGO y el estado actual del Proyecto.

Invitación al señor Gerente del Proyecto Hidroituango, doctor **JAVIER DARIO TORO ZULUAGA**, al señor Presidente de la firma Camargo Correa Infra, doctor **JOÃO COLAGROSSI**, al señor Presidente de la firma Conconcreto, doctor **JUAN LUIS ARISTIZABAL**, al señor Presidente de la firma Coninsa Ramón H., doctor **JUAN FELIPE HOYOS MEJIA**, al señor Contralor General de la República, doctor **CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA**, a la señor Procuradora General de la Nación, doctora **MARGARITA CABELLO BLANCO**, al señor Fiscal General de la Nación, doctor **FRANCISCO BARBOSA DELGADO**, al señor Defensor del Pueblo, doctor **CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**, con el fin de exponer ante esta Comisión lo de su competencia.



Bogotá D. C., 15 de noviembre 2022

Señores
SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Congreso de la República

ASUNTO: SOLICITUD LICENCIA REMUNERADA

Cordial Saludo.

Se dirige a Usted **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA** en mi calidad de Representante a la Cámara por la curul de Paz departamento de Córdoba, para solicitarle:

- Permiso remunerado por motivo de incapacidad médica, me sometí a una cirugía y debo guardar 15 días de reposo lo cual me impide asistir a las sesiones de comisiones y plenaria programadas a partir del 15 de noviembre del 2022 al 29 de noviembre del 2022.

Agradezco de antemano la colaboración prestada a la presente, y quedo atento a su pronta y positiva respuesta.

Atentamente,


LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara
CITREP N° 14 – Córdoba

Anexo: incapacidad médica

Centro médico: Visión Total
Doctor: Tony Alexander Negrete Ramírez
Registro médico: 373/01
Dirección: Calle 28 # 7 – 34 Montería, Córdoba
Teléfono: 3126653910

Orden de Incapacidad



VISION TOTAL S.A.S

Código del Prestador: 230010113401 Nit: 630504734-2
Dirección: Calle 26 N 7-34
Teléfono: Call center 7890183 - Whatsapp 3163379398
Web: www.visiontotalas.com
Email: visiontotalas@yahoo.es

Fecha de Impresión: 2022/11/15 10:18:08
Impreso por: dhoyos
ORDEN DE INCAPACIDAD

Datos del Paciente

Identificación: CC - 50975957 Paciente: PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
Fecha Ingreso: 2022/11/15 Hora Ing: 08:24 Ingreso: 1794018
Fecha Atención: 2022/11/15 10:09 Tipo Usuario: 47 años Sexo: F
Fecha Naci: 1975-05-30 Edad: 47 años Sexo: F
Nro. Historia: 50975957 Tipo Usuario: EXENTO PAGO Municipio: TIERRALTA
Teléfono: 3005153088-3215082180 Estado: Estado Civil:
Dirección: VEREDA LA APARTADA
Empresa: PARTICULAR PERSONA NATURAL
Contrato: PARTICULAR PERSONA NATURAL ; MONTERIA
Acompañante: Tel. Acompañante:

Orden de Incapacidad N°: 29557

Servicio: U003 - CIRUGIA

Fecha: 2022/11/15 Duración: 15 días
Fecha Vcto: 2022/11/29
Tipo: Enfermedad General Prórroga: NO
Médico: TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ Registro : 373/01
Diagnóstico: H110 - PTERIGION

Resumen: INCAPACIDAD POR PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE RESECCION DE PTERIGION EN OJO IZQUIERDO.

Handwritten signature of Tony Negrete Ramirez
Tony Negrete Ramirez
OF. TALMOL. DIMS
MED. OPTICODIAGN.
C.M. 373/01

ATENDIDO POR
TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ - Esp: OPTALMOLOGIA - Reg Médico: 373/01



VISION TOTAL S.A.S

Código del Prestador: 230010113401 Nit: 830504734-2
 Dirección: Calle 28 N 7-34
 Teléfono: Call center 7890183 - Whatsapp 3183379398
 Web: www.visiontotalsas.com
 Email: visiontotal@yaho.es

Fecha de Impresión: 2022/11/15 10:18:23
 Impreso por: dhoyos
 EPICRISIS

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 50975957	Paciente:	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
Fecha Ingreso:	2022/11/15	Hora Ing:	08:24
Fecha Atención:	2022/11/15 10:09	Edad:	47 años
Fecha Naci:	1975-05-30	Tipo Usuario:	EXENTO PAGO
Nro.Historia	50975957	Estado Civil:	Municipio:TIERRALTA
Telefono:	3095153686-3215082180		
Dirección:	VEREDA LA APARTADA		
Empresa:	PARTICULAR PERSONA NATURAL		
Contrato:	PARTICULAR PERSONA NATURAL : MONTERIA		
Acompañante:		Tel. Acompañante:	

DATOS HISTORIA CLINICA

ANAMNESIS

INGRESO A CIRUGIA
 INGRESA PACIENTE PARA CIRUGIA DE RESECCION DE PTERIGION EN OJO IZQUIERDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

IMPRESIÓN CLÍNICA

Diagnóstico Principal: H110 - PTERIGION

OBSERVACION

DATOS DE EGRESO

DIAGNOSTICO EGRESO

H110 - PTERIGION

FECHA Y HORA DE EGRESO

2022/11/15 - 10:13

FECHA Y HORA DE MUERTE

ESTADO EGRESO

VIVO

Tony Negrete R
 Tony Negrete R
 OFTALMOLOGO
 DE ANGIOLOGIA
 R.M. 373/01

MEDICO
TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ - Esp:
 OFTALMOLOGIA - Reg Médico: 373/01

Tony Negrete R
 Tony Negrete R
 DE OFTALMOLOGO
 DE ANGIOLOGIA
 R.M. 373/01

MEDICO ESPECIALISTA
TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ - Esp:
 OFTALMOLOGIA - Reg Médico: 373/01

Bogotá, D.C., noviembre 14 de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA COMISIÓN QUINTA
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetados Señores:

Comedidamente me permito informar que no asistiré a la sesión de la Comisión Quinta convocada para el día de mañana 15 de noviembre de 2022.

Lo anterior obedece a que asistiré en mi departamento del Meta a la Marcha Convocada a favor de los Logros del Señor presidente en sus primeros 100 días de gobierno; anexo soporte de la convocatoria.

Agradezco tener en cuenta para la respectiva excusa a la sesión.

Cordialmente,



GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
Representante por el Departamento del Meta
Coalición Pacto Histórico

Acta No. 018/22

N
15-NOV-2022
9:45 AM



RESOLUCION Nº 3100 DE 2022

(11 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Asistente de la Unidad de Trabajo Legislativo señora Paola Andrea Molina, remite oficio de fecha noviembre 11 de 2022, en la cual por instrucciones del Representante a la Cámara doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Quinta Constitucional convocada para el día martes quince (15) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá reunión con líderes sociales en los Municipios de la Macarena, y la Uribe.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Quinta Constitucional convocada para el día martes quince (15) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

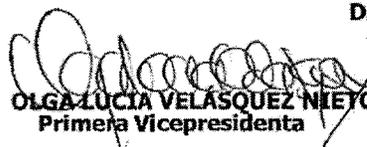
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria y a la Sesión de la Comisión Quinta Constitucional convocada para el día martes quince (15) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

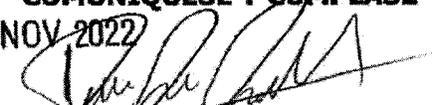
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

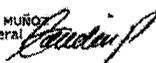
Dada en Bogotá D.C., a los **11 NOV 2022**

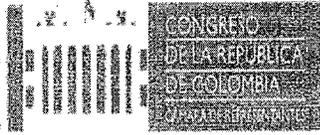

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General



Sandra Milena
Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara

SMRC-014-2022
Bogotá D.C., Noviembre 16 de 2022

Doctor
CAMILO ROMERO GALVAN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional
Ciudad

Ref.: Excusa sesión de comisión para el día martes 15
noviembre de 2022

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término previsto, adjunto al presente certificado de incapacidad por el día **14 y 15 de noviembre** de 2022, transcrita por el médico de la H. Cámara de Representantes doctor Juan Sabb, de fecha 14 de noviembre; que por razones de salud **no** fue posible asistir a la sesión de la Comisión Quinta, programada para el día de la referencia.

Lo anterior, para los trámites y fines correspondientes.

Sin otro particular,

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo: Fotocopia del Certificado de incapacidad

Ramírez
17-11-2022
10:16

CA



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 14
Año Mes Día

1er. APELLIDO RAMÍREZ 2do. APELLIDO CARRERA NOMBRES SANDRA MILANO

IDENTIFICACIÓN 36695609

DIAGNOSTICO: CAUSACIONES NO BUSCADA

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRY

FECHA DE INICIO: AÑO 2022 Mes 11 Día 16

120 DÍAS
(en letras)

(2)
(en números)

PRORROGADO SI DÍAS DE INCAPACIDAD

[Handwritten Signature]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



La Profe Leyla
Representante a la Cámara por el Huila

Oficio LMRT No. 042.

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2022.

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes.
E. S. D.

Cordial saludo,

En razón a las movilizaciones convocadas para el día 15 de noviembre de 2022 a las 08.00 a.m., de las cuales la suscrita participará en la ciudad de Neiva, comedidamente me permito justificar mi inasistencia a la sesión ordinaria programada por la Comisión Quinta para el mismo día a las 09.00 a.m.

Agradezco de antemano su amable comprensión.

Atentamente,

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara por el Huila
Pacto Histórico

Con copia a:
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente Comisión V Cámara de Representantes

Acta No. 018/2022
Monitoreo
Noviembre 15/2022

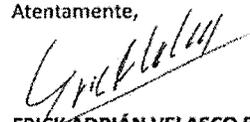
Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022

Honorable Representante
JAIME RODRÍGUEZ
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

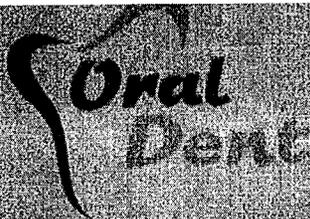
Por medio del presente, me permito hacer llegar a su despacho la incapacidad médica correspondiente al de hoy 15 de noviembre de 2022, ya que por motivos de salud me fue imposible asistir a la sesión programada por la Comisión en esta fecha. Agradezco su gestión y trámite pertinente.

Atentamente,



ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Pacto Histórico

Anexo: incapacidad médica.



15 11 22

Facebook: oraldentpasto7 Instagram: @oraldentpasto

PACIENTE: Erick Adrian Velasco Burbano

CEDULA: 89.069.182

R/. Se Certifico por medio de lo presente que el señor en cuestión asistió a esta Odontológico para extracción simple de 37 y 39. por lo cual se recomienda Reposo y cuidados posoperatorios y control en 8 días

En constancia se firma en Pasto a los 15 días del Mes de Noviembre del 2022

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Dra. Carolina Cabrera Mondragón
Odontóloga
C. Cuidadiviva de Colombia
N.º 14.521.521

📍 Calle 21 # 6-126 Parque Bolívar / Pasto
☎ 301 780 7525

Dra. Carolina Cabrera Mondragón
Odontóloga

* Ortodoncia * Cirugía Oral * Prótesis fija y removible * Periodoncia * Endodoncia * Diseño de Sonrisa * Blanqueamiento * Implantes



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 15
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VARGAS 2do. APELLIDO: BARRON NOMBRES: FALC

IDENTIFICACIÓN: 87.068182

DIAGNOSTICO: EVOLUCION SIMPLE DE ST 4 3P

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 15
3 910 (en letras)

(U) (en números)

Firma y Registro Médico: [Firma] C.C. 155223
Si: [] INCAPACIDAD

TADOSOMEX

Fecha de Emisión: 2022/11/15



Ana Rogelia
Bonsalve

ESPECIALISTA EN LA LEY PARA
COMUNICARSE AEROPORTUARIAMENTE

Nº 034

Bogotá, 8 de noviembre de 2022.

Doctor
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente Comisión V
H. Cámara de Representantes

Ref. Proposición – Debate de control político situación ola invernal en los departamentos de la Costa Caribe.

Respetado señor Presidente.

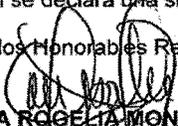
Con fundamento en las facultades constitucionales de Control Político del Congreso de la República, desarrolladas legalmente en la Ley 5ª de 1992, presentamos a consideración de la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente

PROPOSICIÓN

A raíz de la delicada situación ocasionada por la ola invernal en varios municipios de los departamentos de la Costa Caribe, que han dejado innumerables daños y afectaciones a las poblaciones tanto urbanas como rurales, cítese el día y hora que la Mesa Directiva disponga a debate de control político ante esta Comisión a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres – UNGRD, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Fondo de Adaptación.

Lo anterior con el fin de conocer por parte de estas Entidades, cuáles son los planes de acción e intervención y de contingencia que se llevarán a cabo para mitigar esta grave situación en la Costa Caribe. Así mismo, conocer la hoja de ruta para dichas intervenciones y los presupuestos asignados, todo lo anterior, conforme al "Decreto 2113 de 2022 por el cual se declara una situación de desastre de carácter nacional."

De los Honorables Representantes,


ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Por el Consejo Comunitario Palenque de la Vereda de las Trescientas y el Municipio de Galapa


LEONOR PALENCIA
CITREP # 14
SUR DE CÓRDOBA


LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
CITREP # 8
BOLÍVAR – SUCRE

Aprobada Novbre 15/2022
Acta No 018/2022

Oficina 345-D
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
twitter@anamonsalvea
facebook: ana.monsalvealvarez
instagram: @ana.monsalvealvarez
Commutador: (+57) (601)3904050 Ext: 5544

PROPOSICION APROBADA

Aprobada Novbre 15/2022
Acta No. 018/22

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



Nº 035

PROPOSICIÓN

Solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión V Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la creación de una Comisión Accidental para hacerle seguimiento constante al estado del Proyecto HIDROITUANGO; el avance de la obra, las condiciones de riesgo aguas abajo del proyecto, la entrada en operación y despacho de energía de las 8 unidades de generación de este proyecto que representa el 17% de la demanda energética total del país.

Juan E.
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Centro Democrático

Oscar Villamizar
CD - J. de A.

Julio Roberto Salazar P.

MAURICIO GELLAR.

Recibido
Cheneth
Nov 15/2022

HR Julián Octavio Cordova

Olga Beatriz Sarmiento

Cristian Avendaño
PAV Santander

Luis Ramiro Riaño

Julian Mirando

PROPOSICION APROBADA

Al Contestar Cite Radicado UNGRD:



2022EE13289

Fecha: 12/11/2022

Bogotá D.C.,

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta de la Cámara de Representantes
CAMARA DE REPRESENTANTES
comision.quinta@camara.gov.co
Ciudad

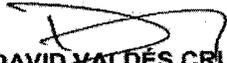
Asunto: Sesión formal de Comisión el día martes 25 de octubre de 2022. Oficio CQCP 3.5 / 182 / 2022 – 2023. Radicados UNGRD 2022ER13350 - 2022ER13837 - 2022ER14693.

Cordial saludo,

Conforme a su comunicación relacionada en el asunto, en la cual, confirma la sesión formal que se realizará el día martes 15 de noviembre de 2022, en virtud de la Proposición No. 027, con toda atención me permito informar que, el Dr. Javier Pava Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, se encuentra citado con anterioridad al debate de control político en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que se desarrollará el mismo día martes 15 a las 10:00 a.m., razón por la cual, se designó al asesor de la Alta Dirección, Miguel Ángel Julio para la participación en precita sesión de la Comisión Quinta.

Agradezco tramitar la autorización de ingreso al recinto del Congreso, para lo cual, relaciono el número de cédula del funcionario: 79.640.234.

Cordialmente,


DAVID VALDÉS CRUZ

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información

Elaboró: Ana María Morales / Oficina Asesora de Planeación e Información
Revisó: María Carolina Morales / Oficina Asesora de Planeación e Información

*Acta Ps-018/22
Enviada al correo
de la comisión
Quinta
Sabado 12 del
Noviembre/22
12:06*



Bogotá D.C., noviembre de 2022

80013-2022-

Dóctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
Secretario General Comisión Quinta
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa y Designación- DCP- Proposición 27/22-"Informe estado actual del proyecto Hidroituango" – 15 de noviembre 9:00 a.m.
Radicado CGR-2022ER0171260/2022ER0187267

Cordial Saludo doctor Camilo,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a la sesión que se llevará a cabo el próximo 15 de noviembre del presente año; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República son el doctor Luis Fernando Mejía Gómez, Delegado para el Sector Infraestructura; el doctor Germán Castro Ferreira, Delegado de Minas y Energía, y la doctora Ada América Millares, Delegada de Medio Ambiente.

Atentamente,

IVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

*Nov 15/2022
Acta No. 018/22*

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones
Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional

Carrera 69 No. 44 - 35• PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



UNIDOS

Medellín, 15 de noviembre de 2022

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.
comisión.quinta@camara.gov.co

Respetado Representante:

Recibimos la invitación para asistir a la Sesión formal de la Comisión Quinta y de conformidad con la Proposición No. 027 presentada por los Honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez y Óscar Leonardo Villamizar Meneses, que tiene lugar el día de hoy en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Para el Gobierno de Antioquia, como lo ha manifestado el señor Gobernador, Anibal Gaviria, el proyecto de Hidroituango, que va a garantizar la seguridad energética del país, merece todo nuestro respaldo y en ese sentido, las decisiones deben garantizar su seguridad, así como la protección y el cuidado de la vida de las comunidades que están aguas abajo de la represa. Por tal razón nos resulta vital la iniciativa presentada por los honorables representantes.

Somos conscientes de la importancia del debate que se está dando en la Comisión Quinta; no obstante, compromisos en la agenda de Gobierno, adquiridos con anterioridad, no le permitieron asistir al señor Gobernador. Estaremos atentos a las conclusiones del debate.

Cordial saludo,

Ana Lucía Castañeda G.
ANA LUCÍA CASTAÑEDA GARCÍA
Secretaria Privada

*Nov 15/2022
Acta No 018/2*



SC4807-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 9 - Teléfonos 57 (4) 383 92 00 / 383 92 02 - Medellín - Colombia